

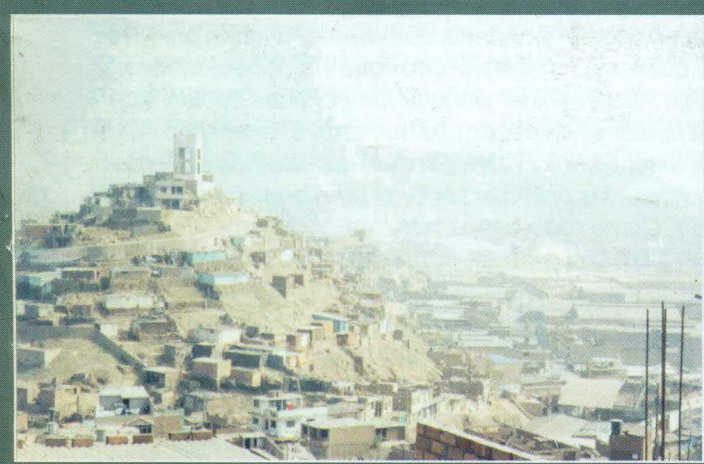
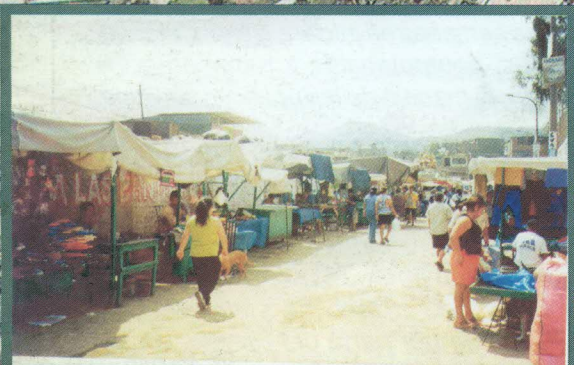
# Alternativa Descentralista

Boletín Informativo del Departamento de Participación Ciudadana y Gobiernos Locales

N° 04

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2004

Pag. 11 Balance inicial de Lima Norte

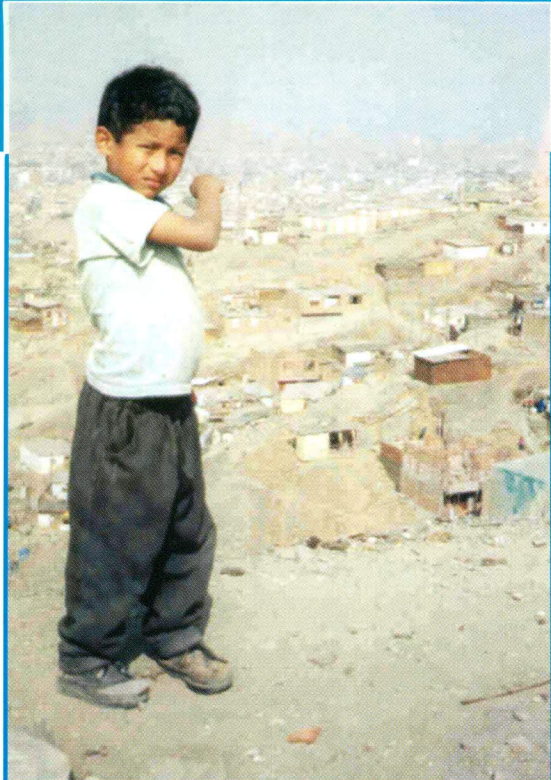


Pag. 17 Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades. Apuntes para su interpretación y modificación

Los Comedores Populares frente a los procesos de Reestructuración del Estado y la Municipalización de los Programas Sociales

Pag. 4





## Descentralización, Políticas Sociales y Desarrollo

Por: Jaime Joseph Argus

Alternativa Descentralista N° 4  
AGOSTO - 2003

Boletín editado por el Departamento de Participación Ciudadana y Gobiernos Locales de ALTERNATIVA

### COMITE DE REDACCIÓN

- Carmen de la Vega Rázuri
- J. Manuel Adrianzén Chinga
- Rodolfo Alva Córdova

### COLABORADORES DE ESTA EDICIÓN

- Jaime Joseph Argus
- Miyaray Benavente Ercilla
- Rosario Rios Sánchez
- Rodolfo Alva Córdova
- Horacio Nuñez Timoteo
- Carmen de la Vega Rázuri
- Maruja Tejada Gamarra
- J. Manuel Adrianzén Chinga

Emeterio Pérez 348 Urb. Ingeniería - S.M.P.  
Teléfonos: 481-1585 / 481-5801 Fax: 481-6826  
Pagina Web: [www.alter.org.pe](http://www.alter.org.pe)  
E-mail: [pjl@alter.org.pe](mailto:pjl@alter.org.pe)  
E-mail: [pina@alter.org.pe](mailto:pina@alter.org.pe)

Diseño y Diagramación en:  
Luz Verde Arte Electrónico S.R.L.

### • Lucha contra la pobreza y desarrollo

*En nuestro país, con más de 50% de la población viviendo en condiciones de pobreza, sería ingenuo pensar que podríamos lograr el desarrollo y crear un sistema político democrático, sin incluir las políticas sociales en nuestras estrategias. En pocas semanas se iniciará la transferencia de responsabilidades, competencias y recursos a los gobiernos locales para el manejo de las políticas sociales.*

*Este hecho representa una posibilidad y un reto para las municipalidades, tanto autoridades como diferentes sectores de la sociedad. Parte de este reto es la capacitación de todos los involucrados para garantizar una gestión eficiente y transparente. Otro aspecto es continuar con la eliminación de todo rezago de clientelismo y manipulación política, sea por parte del Estado, de los líderes sociales, las ONG o agencias de cooperación internacional.*

*Sin disminuir la importancia que merecen estos primeros retos, queremos subrayar otro, que no recibe suficiente atención. Es esencial vincular las políticas sociales con una perspectiva de desarrollo humano. El analista político y psicólogo, Carlos Franco, señaló que cuando se rompió este vínculo, las políticas sociales perdieron su verdadero sentido. Como todos sabemos, las políticas sociales se refieren a la lucha contra la pobreza, aspecto esencial dado el nivel de pobreza y las tremendas brechas entre ricos y pobres en el país. Pero son más que alivio a la pobreza. Rota la vinculación con el desarrollo, el énfasis en las políticas sociales se centró en el alivio a la pobreza en una estrategia que focalizaba los recursos en los más pobres. Se medía el impacto de los programas en el porcentaje más o menos de pobres, normalmente en las zonas rurales donde el porcentaje, no el número, de pobres es más grande. Este enfoque condujo, entre otras consecuencias negativas, al descuido de nuestra ciudades, particularmente Lima Metropolitana.*

*Las consecuencias del divorcio entre la política social, centrada en la lucha contra la pobreza, y de la focalización*

son diversas, algunas involuntarias otras coherentes con el proceso de globalización neoliberal impuesto en todos nuestros países. En primer lugar, hay un cambio de enfoque general a las políticas sociales.

Éstas deben ser consideradas como instrumentos que la sociedad, a través de su Estado, ofrecen a los ciudadanos creando las condiciones necesarias para que todos puedan desarrollar sus capacidades y realizar sus aspiraciones. Es decir, deben estar al servicio del desarrollo de las personas y su sociedad. Al perder esta visión de las políticas sociales se olvida que los programas sociales no son "caridad" sino que todas las personas tienen derecho a la salud, la educación, el empleo, alimentación, un hábitat digno. En segundo lugar, al romper el vínculo entre política social y desarrollo humano se empieza a considerar a los ciudadanos simplemente como "pobres", quitándoles de esta manera su carácter de actor y gestor, de individuo libre.

Por otro lado, cuando las políticas sociales se reducen a la lucha focalizada contra la pobreza, se pierde de vista los problemas estructurales que han contribuido a aumentar la pobreza y la brecha entre ricos y pobres en nuestro país y en muchos otros. Nos referimos a los problemas estructurales internos como el sistema tributario, el manejo del presupuesto, el hecho de que el Ministerio de Economía ha usurpado la función de la planificación del desarrollo. A estos problemas se añade el de la política de privatización, el manejo de los cánones por la extracción de nuestros recursos naturales. La lista es larga. En cuanto a los problemas estructurales en el mundo globalizado podemos mencionar el manejo de la deuda externa, las políticas del comercio internacional y la exigencia de abrir nuestros mercados sin límite a la importación de productos, que perjudica la producción en la industria y en el agro.

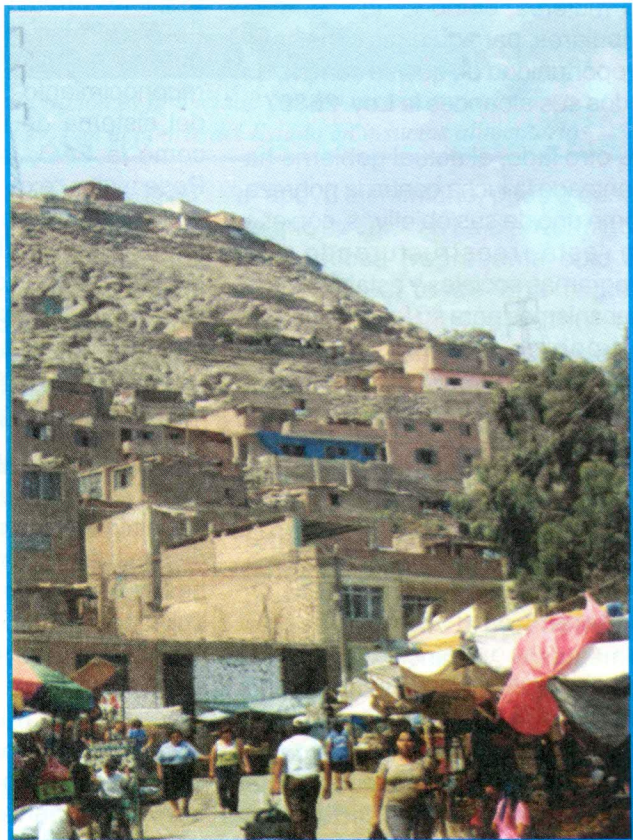
## • Hacia la participación plena

La palabra participación está en la boca de todos: empresarios, organismos estatales, organizaciones sociales, ONG, entidades de la cooperación internacional. Pero tiene un sentido distinto para cada uno. Algunos quieren limitar la participación a la ejecución de los programas de alivio a la pobreza. Otros, entre los cuales nos ubicamos, buscan ampliar el ámbito de la participación e incluir todos los aspectos de desarrollo. Un caso emblemático son las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, que durante su existencia no solo se ha limitado al alivio de la pobreza, sino que han elaborado sus propuestas de desarrollo. No importa tanto la calidad técnica de esto

planes, lo que es esencial y prometedor, es que en el proceso de planificación se empieza a mirar con interés y preocupación los problemas estructurales internos y externos que impiden el desarrollo y a plantear cambios en las estructuras.

El Foro Social de Porto Alegre es una expresión internacional de esta preocupación. Los procesos de planificación también ayudan a reconstruir el vínculo entre las políticas sociales y el desarrollo. Por ejemplo, se entiende que los programas de lucha contra la pobreza no sólo son para mantener en vida a los "pobres", sino que deben contribuir a crear condiciones para que todas las personas tengan acceso a lo necesario para su desarrollo y bienestar. La salud, la educación, vivienda, empleo son derechos, porque son necesarios para este desarrollo personal y de la sociedad.

La manera en que los municipios -autoridades y pobladores- asumimos la responsabilidad del manejo de las políticas sociales, incidirá de sobremanera en ampliar nuestra capacidad de desarrollo o en restringirlo. Las actividades de planificación, los talleres de capacitación, los grupos de reflexión y estudio deben poner especial énfasis en ligar a las políticas sociales estos derechos elementales, con el desarrollo. Es un aspecto central en la gestión municipal y en la descentralización.



## Los Comedores Populares frente a los procesos de Reestructuración del Estado y la Municipalización de los Programas Sociales (\*)

Por: Miyaray Benavente Ercilla

pobreza y en la institucionalidad social, corriendo el riesgo de desarticular y debilitar redes sociales de la población que viven en pobreza y cuyo costo de construcción ha sido íntegramente asumido por las mujeres y no por el Estado.

### Los Comedores Populares Autogestionarios<sup>2</sup> y la Focalización

Los *Comedores Populares Autogestionarios* son reconocidos como Organizaciones Sociales de Base (OSBs) representativas de los intereses de "las mujeres de los sectores populares urbanos" y junto con la Iglesia, están consideradas como las dos instituciones con mayor credibilidad por la opinión pública; así mismo, han recibido el reconocimiento de organizaciones del sistema de Naciones Unidas como la FAO, la OMS, UNICEF. Pese a ello, "expertos consultores" de los organismos internacionales (Banco Mundial, USAID) y del gobierno, vienen cuestionando que reciban apoyo del Estado, aduciendo que sus beneficios no llegan mayoritariamente a los pobres extremos.

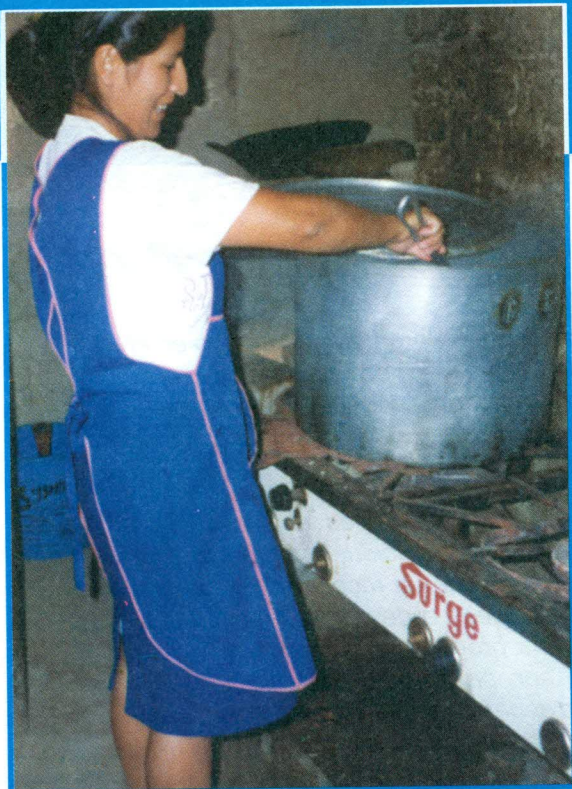
La búsqueda de eficiencia del gasto social en un contexto caracterizado por altos niveles de pobreza y baja disponibilidad de recursos públicos, ha llevado a afirmar que el Estado sólo debe invertir en la población de extrema pobreza, encontrando en la focalización una salida, como el mecanismo más factible de identificar los espacios territoriales en pobreza más que a las personas o grupos humanos definidos.

Sin embargo, la focalización como política no sólo se contrapone abiertamente al concepto de universalidad de derechos, sino que sería poco eficiente; según información de la última ENAHO, la pobreza extrema ha disminuido, pero la pobreza ha aumentado sumándose a ello las dificultades que supone la alta movilidad de la pobreza (las zonas urbanas son más sensibles a los cambios económicos, por lo que las personas entran y salen de la pobreza) y los límites de los actuales indicadores en uso para calificar la pobreza.

En el contexto actual, por otro lado, se hace evidente que no sólo se debe plantear cómo gastar mejor lo poco que tiene el Estado, sino cómo aumentar los ingresos del Estado y de la gente.

La focalización es una estrategia que viene intentando aplicar el PRONAA desde hace mucho tiempo<sup>3</sup>, sin lograrlo, no sólo por la complejidad de la pobreza sino por sus implicancias políticas.

En el contexto urbano, por ejemplo de Lima donde el 58% de la población vive en pobreza (Apoyo 2002) es muy difícil que los comedores lleguen sólo a los pobres extremos por varias razones; una de ellas es que el 87% del costo de cada ración que ofrecen es financiado con los recursos que aportan las mujeres que los integran<sup>4</sup>. El aporte del Estado con parte de los insumos alimentarios equivale al 13% del costo de cada ración, lo que no permite a las mujeres atender un mayor número de "casos sociales".



El proceso de descentralización que se ha iniciado en nuestro país motivando el interés de amplios sectores de la población, constituye a la vez una posibilidad para institucionalizar y consolidar la participación de la sociedad civil organizada en la gestión y fiscalización de las políticas públicas e implica cambios en el rol que han venido cumpliendo las Organizaciones Sociales de Base de mujeres, como los comedores populares, para quienes constituye la oportunidad de que se cumpla en todos sus alcances la Ley 25307<sup>1</sup>.

De otro lado, el actual gobierno ha planteado la lucha contra la pobreza como uno de sus objetivos, con ese fin está reestructurando los programas sociales y estableciendo mecanismos para su focalización en los pobres extremos y grupos vulnerables.

En el contexto actual, se corre el riesgo de que estas experiencias pioneras agrupadas en la Federación de Centrales de Comedores Populares Autogestionarios de Lima y Callao FEMOCCPAALC, vinculadas a la seguridad alimentaria, vigilancia ciudadana, concertación para el desarrollo local, entre otras, no sean consideradas en forma adecuada en las políticas públicas, lo que tendría impacto negativo en los sectores en

La mayoría de los pobres extremos no pueden realizar el aporte económico por ración que el comedor requiere, que en promedio es S/. 1.08 por ración (rango de 0.80 a 1.50)<sup>5</sup>; y muchos de ellos tampoco están en condiciones de trabajar en el comedor (enfermos, ancianos, niños).

De otro lado, en los comedores se asocian mujeres para poder alimentar a sus familias ante la carencia de ingresos y empleo; no se asocian para atender sólo a algunos miembros de la familia como son las mujeres en gestación o sus niños desnutridos. Ellos podrían ser reforzados por otros programas que también tiene el Estado generando sinergia entre ellos, es decir complementando la intervención de los comedores.

Sin embargo, y pese a sus limitaciones, los comedores vienen atendiendo a los llamados "casos sociales"; que son individuos o familias de la organización o de la comunidad que no pueden aportar con dinero ni con trabajo y reciben raciones gratuitamente. Estas personas reciben gratuitamente en promedio el 9% del total de las raciones que producen diariamente los comedores autogestionarios. Un comedor no puede suministrar un mayor número de raciones gratuitas, pues ello deterioraría la calidad nutricional de las raciones que se ofrece.

### **Posibilidad o Capacidad de Autosostenimiento (Autofinanciamiento)**

Entre las diversas propuestas, que emiten consultores y funcionarios públicos, hay algunas referidas a que los comedores se financien totalmente con sus propios recursos.

De acuerdo a la "Estructura del financiamiento de la ración ofrecida en comedores populares autogestionarios"<sup>6</sup>, elaborada a partir de información del proceso de

vigilancia que lleva a cabo la FEMOCCPAALC, apreciamos que el financiamiento de las raciones proviene de tres fuentes:

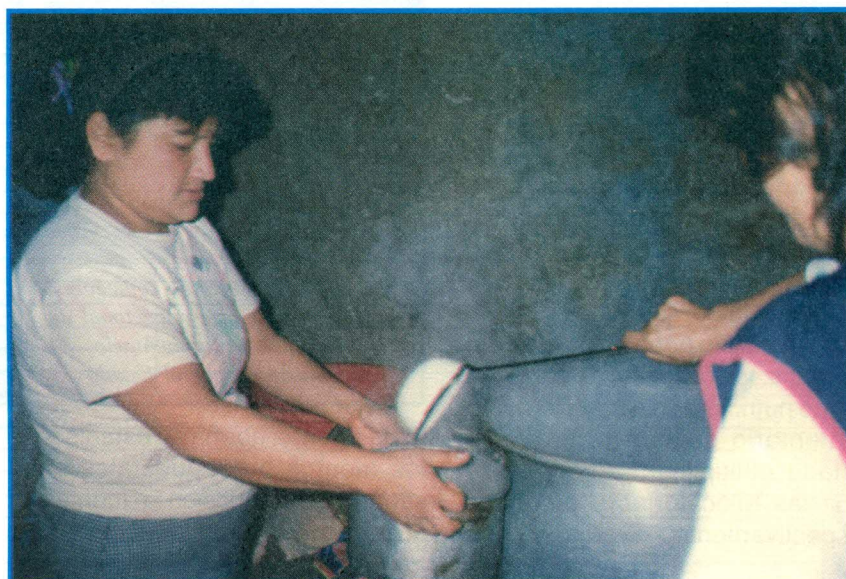
**a. El aporte en dinero de las socias**, que se usa generalmente para cubrir los gastos de: alimentos, combustible, materiales de limpieza, condimentos, pasajes y otros.

Según datos del "II Censo FEMOCCPAALC", las socias de los

generalmente no son pagados en dinero ni compensados con raciones.

**c. El subsidio del Estado en alimentos**, que para el año 2,001, valorizado a precios de mercado, ascendió a S/. 0.24 por ración/día, constituyendo el 12.7% del costo de la ración<sup>7</sup>.

Consideramos que, en las actuales condiciones, es poco probable que los comedores puedan subsistir sin



*El 87% de cada ración es financiado con los recursos que aportan las socias y el 13% con el aporte del Estado en insumos alimentarios*

comedores pagan S/. 1.08 soles en promedio, por cada ración. El aporte en dinero de las socias cubre el 44% del costo de una ración servida, que ha sido calculado en S/. 1.89. Cabe mencionar que por estas mismas raciones los no asociados pagan en promedio S/. 1.44.

**b. El aporte de la organización**, que constituye un subsidio, equivale al 43% del costo de la ración y se da a través de insumos, que no son pagados en dinero y en algunos casos son compensados con raciones. Es el caso del trabajo en la preparación de la comida; servicios como: uso de luz, agua, locales (casas de socias), administración y gestión del servicio, depreciación de equipo; que

el apoyo alimentario, pues a pesar de que su valor es bajo en términos económicos (representa sólo el 13% del costo de una ración servida), sí es importante en términos alimentario nutricionales pues representa más del 50% del aporte de energía (Kilocalorías), alrededor del 30% del aporte de proteínas (es necesario destacar que el aporte de proteína animal y de hierro es muy bajo) y 20% del aporte de grasas.

En consecuencia, la posibilidad de retirar el subsidio constituye un riesgo para la sostenibilidad de los comedores y determinará la expulsión de las familias más pobres. De retirarse el apoyo, los comedores se verían obligados a

subir el precio de sus menús para cubrir costos, con el consiguiente retiro de los sectores más pobres al verse imposibilitados de cubrir el nuevo precio.

## Capacidad para potenciar los recursos suministrados por el Estado

Los comedores populares suman a los recursos económicos suministrados por el Estado, los recursos que proporcionan sus asociadas bajo la forma de cuotas en dinero, en trabajo y con el aporte de otros insumos, los que contribuyen a dar valor agregado a la alimentación que brindan.

El aporte de la organización de comedores permite potenciar el aporte económico del Estado, multiplicándolo por 7.88; significa que por cada Sol que pone el Estado la organización pone S/. 6.88 soles; la organización, potencia también el aporte nutricional del complemento alimentario suministrado por el Estado multiplicando por 2.19 y 2.51 las Kilocalorías y proteínas respectivamente.

Aunque las comparaciones pueden resultar odiosas esto no ocurre con otros programas, donde a pesar de sumarse el aporte en trabajo de las organizaciones sociales, para permitir llegar a los usuarios con raciones preparadas (cocidas), el aporte alimentario nutricional no se incrementa significativamente.

El Cuadro adjunto ha sido elaborado a partir del Oficio Circular N° 003-2003-EF/76.15.2, publicado en el diario "El Peruano" el 7 de julio del presente año, donde "Comunican los montos estimados a considerar por el Fondo de Compensación Municipal y aquellos asociados al Programa del Vaso de Leche y a transferencias provenientes del proceso de descentralización a que se refieren los DD.SS. N° 036 y 060-2003-PCM".



*Los organizaciones de comedores potencian el aporte nutricional del complemento alimentario suministrado por el Estado*

En la referida norma se establecen los montos presupuestales que serían consignados en la "fuente de financiamiento 13" (donaciones y transferencias) para ser asignados a los Municipios Distritales, entre los cuales se considera la transferencia para: Comedores, Alimentos por trabajo, Hogares y Albergues.

Revisando los montos asignados encontramos que hay varios distritos, donde existen comedores populares, a los que no se ha asignado ningún monto, o se ha asignado montos tan exiguos que significa poner en riesgo la continuidad del funcionamiento de estos comedores.

Por ejemplo mencionamos que en Lima y Callao no se ha asignado recursos para comedores de los distritos siguientes: San Martín de Porres, Los Olivos, Santiago de Surco, Punta Negra, Chaclacayo, La Molina, La Victoria, Surquillo, Breña, Magdalena, Pueblo Libre, Rimac, Carmen de la Legua, La

Perla. El MEF estaría asumiendo que estos distritos pertenecen al quintil de mayores recursos sin considerar que en ellos existen bolsones de población en pobreza y pobreza extrema.

En el Oficio Circular N° 003-2003-EF/76.15.2 se menciona que: "Estos montos han sido estimados sobre la base de criterios de población, pobreza, necesidades básicas insatisfechas y desnutrición infantil, a partir de los cuales se han generado índices...". En otras palabras se ha aplicado criterios de focalización, sin medir los riesgos que ello implica.

(\*) Documento de Trabajo elaborado por la FEMOCCPAALC y Alternativa

<sup>1</sup> La Ley N° 25307, promulgada el 15 de febrero de 1991, por presión de la entonces Federación de Centrales de Comedores Populares Autogestionarios de Lima y Callao (FEMOCCPAALC), y reglamentada, después de 12 años de lucha tenaz, en mayo del 2002: establece: El reconocimiento a la labor alimentaria de las OSBs a través de un subsidio del Estado equivalente al 65% de la ración que brindan; la apertura de un registro municipal de estas OSBs y su convalidación en los Registros Públicos y el establecimiento de Comités de Gestión en el ámbito nacional, regional y local, que participarán en el proceso de toma de decisiones, gestión y fiscalización de los programas sociales, integrados por representantes de las OSBs.

<sup>2</sup> Nos referimos a los "comedores populares autogestionarios", mayoritariamente agrupados en la FEMOCCPAALC, que se diferencian de los llamados "clubes de madres", entre otros: en que no reciben subsidio en dinero, en que las líderes connotadas de la organización que las agrupa no se encuentran vinculadas explícitamente a un determinado partido político, en que renuevan periódica y regularmente a sus dirigentas.

<sup>3</sup> Fue relanzada por Ricardo Guisecke, jefe del PRONAA, durante la gestión de Susana Villarán, y nuevamente planteada por Mauricio Diez Canseco, Jefe del PRONAA a inicios del gobierno de Toledo, cuando se estableció el "Programa de Refocalización"

<sup>4</sup> FUENTE: FEMOCCPAALC: Proceso de Vigilancia Ciudadana al cumplimiento de la Ley N° 25307 (1998-2002)

<sup>5</sup> FUENTE: FEMOCCPAALC: "II Censo de Comedores Autogestionarios"

<sup>6</sup> Este cálculo no incluye el subsidio en dinero que recibe sólo el sector de comedores identificados como clubes de madres.

<sup>7</sup> Fuente: Proceso de Vigilancia Ciudadana del Cumplimiento de la Ley N° 25307. FEMOCCPAALC 2,001

**FORMULACION PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES AÑO FISCAL 2004**  
**ESTIMACION DE RECURSOS PUBLICOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2004**  
**OFICIO CIRCULAR N° 003-2003-EF/76.15.2**

CONO	A	B	C	D	E	F
	DISTRITO	N° DE COMEDORES CON APOYO DEL PRONAA	MONTO ASIGNADO EN SOLES	N° ESTIMADO DE RACIONES POR AÑO (*1)	MONTO REQUERIDO SOLES POR AÑO (*2)	DIFERENCIA
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>15.000</b>	<b>84.000.000</b>	<b>432.000.000</b>	<b>151.200.000</b>	<b>-67.200.000</b>
<b>TOTAL PROVINCIA LIMA</b>		<b>4.226</b>	<b>26.976.722</b>	<b>121.708.800</b>	<b>42.598.080</b>	<b>-15.621.358</b>
<b>TOTAL PROV. CONST. CALLAO</b>		<b>448</b>	<b>4.073.940</b>	<b>12.902.400</b>	<b>4.515.840</b>	<b>-441.900</b>
<b>Norte</b>	ANCON	37	317.461	1.065.600	372.960	-55.499
	SANTA ROSA	7	33.092	201.600	70.560	-37.468
	PUENTE PIEDRA	166	1.235.010	4.780.800	1.673.280	-438.270
	SAN MARTIN DE PORRES	139	5.994	4.003.200	1.401.120	-1.395.126
	LOS OLIVOS	147	0	4.233.600	1.481.760	-1.481.760
	INDEPENDENCIA	253	1.714.994	7.286.400	2.550.240	-835.246
	COMAS	470	3.323.860	13.536.000	4.737.600	-1.413.740
	CARABAYLLO	192	1.368.140	5.529.600	1.935.360	-567.220
	Sub - Total	1.411	7.998.551	40.636.800	14.222.880	-6.224.329
<b>Sur</b>	SANTIAGO DE SURCO	36	0	1.036.800	362.880	-362.880
	CHORRILLOS	120	1.202.420	3.456.000	1.209.600	-7.180
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	177	2.123.559	5.097.600	1.784.160	339.399
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	347	1.690.439	9.993.600	3.497.760	-1.807.321
	VILLA EL SALVADOR	374	3.034.552	10.771.200	3.769.920	-735.368
	PACHACAMAC	33	462.397	950.400	332.640	129.757
	LURIN	53	474.904	1.526.400	534.240	-59.336
	PUNTA NEGRA	19	0	547.200	191.520	-191.520
	PUCUSANA	19	172.151	547.200	191.520	-19.369
	BARRANCO		11.269	0	0	11.269
	MIRAFLORES		0	0	0	0
	PUNTA HERMOSA		4.489	0	0	4.489
	SAN BARTOLO		0	0	0	0
	SAN ISIDRO		0	0	0	0
	SANTA MARIA		0	0	0	0
	Sub - Total	1.178	9.176.178	33.926.400	11.874.240	-2.698.062
	<b>Este</b>	SANTA ANITA	87	427.663	2.505.600	876.960
ATE		318	2.576.834	9.158.400	3.205.440	-628.606
LURIGANCHO		205	1.641.357	5.904.000	2.066.400	-425.043
CHACLACAYO		60	11.989	1.728.000	604.800	-592.811
CIENEGUILLA		18	270.389	518.400	181.440	88.949
PACHACAMAC		26	462.397	748.800	262.080	200.317
LA MOLINA		4	7.673	115.200	40.320	-32.647
SANTA EULALIA		27		777.600	272.160	-272.160
PROV HUAROCHIRI		65	414.787	1.872.000	655.200	-240.413
SAN JUAN DE LURIGANCHO		480	3.460.375	13.824.000	4.838.400	-1.378.025
EL AGUSTINO		157	1.058.168	4.521.600	1.582.560	-524.392
LA VICTORIA		10	51.910	288.000	100.800	-48.890
SURQUILLO		10	0	288.000	100.800	-100.800
SAN BORJA		6	14.986	172.800	60.480	-45.494
CERCADO DE LIMA		85	115.569	2.448.000	856.800	-741.231
SAN MIGUEL		9	9.831	259.200	90.720	-80.889
BREÑA		4	4.556	115.200	40.320	-35.764
CERCADO		6		172.800	60.480	-60.480
MAGDALENA		2	63.180	57.600	20.160	43.020
PUEBLO LIBRE		2	0	57.600	20.160	-20.160
RIMAC		56	37.524	1.612.800	564.480	-526.956
JESUS MARIA		4.556	0	0	4.556	
LINCE		0	0	0	0	
SAN LUIS		45.077	0	0	45.077	
Sub - Total	1.637	10.678.817	47.145.600	16.500.960	-5.822.143	
<b>Oeste</b>	CALLAO	207	2.849.649	5.961.600	2.086.560	763.089
	VENTANILLA	166	1.189.764	4.780.800	1.673.280	-483.516
	CARMEN DE LA LEGUA	37	0	1.065.600	372.960	-372.960
	BELLAVISTA	22	34.527	633.600	221.760	-187.233
	LA PERLA	16	0	460.800	161.280	-161.280
	LA PUNTA		0	0	0	0
Sub - Total	448	4.073.940	12.902.400	4.515.840	-441.900	
<b>TOTAL</b>		<b>4.674</b>	<b>31.927.486</b>	<b>134.611.200</b>	<b>47.113.920</b>	<b>-15.186.434</b>

B. Número de comedores por distrito que reciben apoyo del PRONAA

C. Cantidad de recursos asignados por distrito, según Oficio Circular N° 003-2003-EF/76.15.2

D. Número estimado de raciones al año que se producen en los comedores

(\*1) Asumiendo que cada comedor produce 100 raciones diarias y trabaja 288 días por año

E. Monto de apoyo alimentario requerido por distrito para que los comedores puedan seguir suministrando las raciones

(\*2) Calculado valorizando que cada ración de apoyo alimentario tiene un costo de S/. 0.35/día

F. Las cifras negativas indican la cantidad de recursos que faltará para que los comedores puedan mantener la atención en los niveles actuales

# Entrevista



## "Si no hay participación de los vecinos no se puede construir una gran ciudad"

Entrevista al Lc. Lucio Campos Huayta  
Alcalde del Distrito de San Martín de Porres

### **¿En qué condiciones recibe la Municipalidad para el inicio de su gestión?**

Según el balance, nosotros hemos heredado una deuda de 130 millones de soles, con un promedio de 60 millones de soles de deudas a proveedores y 25 millones de soles en deudas de devengados a los trabajadores. Entre otras muchas otras deudas, también tenemos una de 8 millones de soles a ESSALUD porque nunca se ha pagado aportes para que los trabajadores puedan ser atendidos, se deben desde el año 1993 impuestos a la SUNAT, los pagos de CTS cuando se jubilan.

Hay una serie de indicadores que gestiones anteriores no han asumido, en un caso debido a la alta tasa de morosidad, a la evasión tributaria, pero también a que no ha habido principio de autoridad en diversos sectores y se generó el caos y la corrupción, licencias y recibos falsificados, resoluciones de alcaldía falsas, rutas de mototaxistas falsos; entonces, nosotros hemos puesto el orden total y en estos seis meses de gestión a los que hemos agarrado con recibos falsos haciendo trámites han sido puestos a disposición de la fiscalía de prevención del delito y están siendo procesados por delito contra la fe pública.

A la gestión anterior le hemos hecho dos denuncias penales, una porque no hubo la Comisión de Transferencia, nunca nos entregaron la Municipalidad con un inventario porque estaban canivalizando todas las computadoras, se habían llevado documentación, muebles, entonces tuvimos que hacer la intervención con el fiscal y el notario, se elevó un acta y esto lo notifique a la Contraloría General de la República y también hice la denuncia penal. Pero me doy con la sorpresa que estas denuncias penales han sido archivadas; entonces, acá, el Poder Judicial es quien tiene la responsabilidad.

El otro proceso penal es por malversación de fondos en el ejercicio 2001 y falsificación de documentos; hay 11 funcionarios denunciados incluida la alcaldesa, también se les está procesando administrativamente a fin de suspenderlos y que no puedan hacer ejercicio de sus funciones por más de cinco años en cualquier entidad pública.

### **¿Qué medidas se están implementando para reordenar el comercio ambulatorio?**

En lo que se refiere al comercio ambulatorio, nuestra finalidad es que pasen a la formalización, pero no basta con erradicarlos de los lugares públicos, sino que también hay que darles una solución responsable y seria para que ellos puedan tener su local propio, crecer y desarrollarse. Tenemos un promedio de 10,000 ambulantes en todo el distrito; en el conglomerado de Caqueta hay 16 asociaciones con 3,500 ambulantes, en el conglomerado de la cuadra 35 de la Av. Perú tenemos 7 asociaciones

con 1,000 ambulantes, en el conglomerado de la cuadra 35 de la Av. José Granda en Condevilla, 6 asociaciones con 800 ambulantes, en el conglomerado "El Pacífico" 4 asociaciones con 500 ambulantes, en el conglomerado del Puente Camote 3 asociaciones con 400 ambulantes, y otros como en la Avenida Canadá, la cuadra 25 de la Avenida Perú, etc., con más de 3,800 ambulantes.

La meta es que a diciembre debemos tener más del 60% de las vías recuperadas. El conglomerado de Caqueta empezó a trabajar con la Ordenanza N° 042, ya hay dos empresas privadas que van a construir 6,000 puestos donde van a poder acoger a todos los comerciantes del conglomerado y de esta manera nos dejarán libre los espacios públicos.

*...no basta con erradicarlos de los lugares públicos, sino que también hay que darles una solución responsable y seria*

En la Ordenanza N° 049 se ha hecho la reglamentación de todo el procedimiento del Programa de Recuperación de Espacios Físicos, en el cual ellos van a hacer la formalización y nosotros vamos a apoyarles como mediadores con las empresas privadas, las entidades de financiamiento y con los propietarios que también se sumen a esta parte de la formalización.

La idea no es emitir una disposición vertical que genera confrontación y que puede terminar en una situación traumática, la idea es concertar con ellos y que todos esos comerciantes que ocupan las vías públicas puedan someterse a un

calendario establecido por la Municipalidad para presentar sus proyectos de formalización, nosotros los asesoramos y también somos mediadores. La idea es facilitar la ejecución del proyecto flexibilizando, por ejemplo, los parámetros urbanísticos si se diera el caso, darles un trato especial de modo que todos los agentes puedan confluír en una solución conversada. Esta es la política, esa es la estrategia de intervención que ha definido y aprobado el Concejo por unanimidad en dos sesiones.

## **¿Cómo se viene enfrentando el problema de la basura?**

El primer problema que teníamos en San Martín de Porres era la acumulación de residuos sólidos. La población produce 400 toneladas diarias y solo se recogía 120 toneladas, lo demás quedaba regado en los puntos críticos como en las principales avenidas, convirtiéndose en focos de contaminación; ahora sí cubrimos el cien por ciento, ya no hay puntos críticos y estamos implementando el barrido de calles que genera 20 toneladas más de residuos sólidos; hay colaboración de los vecinos, ya hay conciencia tributaria, están empezando a tributar y empiezan a cuidar los parques. En esta segunda etapa queremos recuperar la parte ecológica, tenemos 42 parques recuperados en la parte interna, para ello es importante tener el punto de agua. Nosotros debemos a SEDAPAL 1'400,000 soles, por esta deuda los puntos que abastecían a las principales avenidas y los parques fueron clausurados. Estamos en plena financiación; con los bancos nosotros estamos castigados por seis años, no podemos aperturar cuenta corriente, en la Superintendencia de Banca y Seguros estamos en el riesgo treinta, eso es lo que he heredado, pero con creatividad y voluntad estamos saliendo adelante.

Con todo el endeudamiento que les he comentado, hicimos un sinceramiento del costo real del servicio; sobre cuánto nos costaba limpiar la ciudad, recuperar los 545 parques abandonados y también el cuidado del medio ambiente, cuántos metros cuadrados de área verde necesitamos para cada habitante. Hemos tenido que bajar en un 55% el arbitrio, hacer una nueva estructura del monto del servicio y que el sinceramiento sea progresivo en los cuatro años de mi gestión. Aún así estamos brindando el servicio; el vecino de San Martín de Porres paga S/. 13.00 soles al mes, S/. 8.00 soles por limpieza pública y S/. 5.00 soles por áreas verdes, es el distrito que paga más barato. Un vecino de San Martín cuando no se daba el servicio de limpieza pública pagaba S/. 30.00 soles al mes en la limpieza pública porque pagaba S/. 1.00 sol a los tricicleros por llevarse sus residuos sólidos.

*...con los bancos estamos castigados, por seis años no podemos abrir cuenta corriente*

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

El otro tema que si nos preocupa bastante es la seguridad ciudadana, hemos avanzado con la instalación del Comité Distrital y 120 rondas vecinales que estamos trabajando, pero San Martín de Porres es extenso; entonces, como Alcalde no voy a poder solucionar inmediatamente todo, es un proceso que estamos coordinando con la Policía Nacional de la que sí tenemos bastante apoyo con los cinco comisarios de la jurisdicción, en coordinación y con el apoyo logístico de la Municipalidad. Pero hay algo más que eso, y es que en seguridad ciudadana como gobiernos locales no tenemos ninguna legislación vigente que nos ampare; cuando cogemos a algún

delincuente con un arrebato o asalto al paso, los llevamos a la comisaría con nuestros serenos y en una hora los sueltan, porque no se ha enriquecido la parte del Código Penal para castigar faltas menores. Entonces, todos los alcaldes de Lima Metropolitana estamos presentando un proyecto de ley para la legislatura de agosto del Congreso, para que aquellos delincuentes que incurren en estas faltas sean sancionados con una pena mínima de 30 días, pero estas penas se van a dar con trabajos comunales en determinada jurisdicción donde cometen el delito, como recuperación del parchado de pistas, de las áreas verdes y también con algunos talleres.

## **¿Cuál es su balance de la aplicación del Presupuesto Participativo en el distrito?**

Dado que es una primera experiencia lo del Presupuesto Participativo a nivel nacional, yo considero que ha sido bastante positivo y sobre todo que el desarrollo del distrito lo decide y prioriza el vecino. En este aspecto tenemos tres escenarios; el primer escenario es el ámbito distrital, donde se han priorizado las obras que requiere inmediatamente el vecino; el segundo escenario son las obras de mayor magnitud que las hace Lima Metropolitana como Municipalidad y el tercer escenario de gran envergadura que es interdistrital, lo hace la Región de Lima Metropolitana, o sea hemos presentado a la Región de Lima propuestas de 85 millones de soles de presupuesto para las obras, por ejemplo que son las vías colectoras, la red vial que nos va a permitir pues tener mayor fluidez, obras como el bay pass de Habich, la Panamericana, Tomas Valle, dos puentes más de conexión entre la Av. Perú con Morales Duares. Esto va a hacer que este plan sea real y se concrete en el año 2,005, debido

a que en la Avenida Túpac Amaru se van a instalar las redes del bus eléctrico que se va a complementar con parte del tren eléctrico; todas esas obras ya Lima Metropolitana las ha incorporado en el plan como Región, ello va a tener un presupuesto de 600 millones que va a ser incorporado a la Zona de Lima Norte, que así lo ha denominado hoy el Instituto Metropolitano de Planificación, ya no vamos a llamarlo Cono Norte, sino Zona Lima Norte, se ha cambiado la denominación para generar un polo de desarrollo

## **¿Se elaborará el Plan Integral de Desarrollo de San Martín de Porres?**

Se va realizar y ese es uno de los objetivos, porque es el primer Plan Integral de Desarrollo y que no tiene San Martín de Porres, y esto lo está realizando el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), ellos son los encargados. Hemos firmado un convenio con una sociedad civil que es Alternativa que también nos está apoyando. San Martín de Porres nunca tuvo Plan Integral de Desarrollo, entonces contando con este Plan Integral de Desarrollo funcionarán mejor los tres escenarios de los Presupuestos Participativos que hemos realizado y que están engranados. Todo se relaciona; es por eso que sí va a cumplir su rol y todo ese presupuesto que nosotros tenemos como propuesta de desarrollo y como visión para los diez años se va a cumplir.

## **¿Cuál es la importancia que le atribuye su gestión a la participación ciudadana?**

Como vecino desde los 12 años que trabajo en este distrito y, el mundo mismo nos ha demostrado que si no hay participación de los vecinos no se puede construir una gran ciudad, como vecinos somos los principales gestores y actores del

desarrollo. Empezamos desde nuestra misma calle, de la cuadra donde vivimos, nuestra misma urbanización; si nosotros no aprendemos a no ensuciar nuestras calles no podemos dar mayor ejemplo, entonces, estamos trabajando con cada sector, cada vecino se siente comprometido, y sobre todo tiene que haber presencia de la autoridad. En mi gobierno no hablamos desde la oficina, yo bajo al campo, soy un supervisor más, y no necesito andar con un séquito de personas, camino solo, camino con ellos y esa es la mejor forma de relacionarnos, el vecino se siente de igual a igual, soy un vecino y amigo antes que ser un alcalde y escucho sugerencias, sus quejas y aprendo mucho de ellos, tienen muchas ideas brillantes y las pongo en práctica también.

Todos los vecinos tienen algo que aportar constructivamente para nuestro desarrollo, pero esto tiene que ser de manera democrática y respetándonos mutuamente.

## **¿Cuál es el impulso que se le dará a la juventud en su gestión?**

En San Martín de Porres tenemos un proyecto de la construcción de

la Casa de la Cultura, en la Urbanización Ingeniería, en un promedio de 15 mil metros cuadrados, con el apoyo de una institución, una ONG española, el cual nos va a permitir crear centros de capacitación, centros de teatro, para que nuestros jóvenes puedan demostrar su talento y seguir teniendo una vida sana; nuestra preocupación está centrada en ellos, ya que en nuestra actualidad son múltiples los riesgos que los amenazan, y sobre los cuales estamos actuando para erradicarlos.

En el deporte estamos recuperando nuestro estadio que lo tiene la Cristal, que el año pasado lo perdieron en un juicio; queremos recuperarlo para nuestros vecinos porque San Martín de Porres es altamente deportista, tiene lozas deportivas, estadios, y esperamos que en la nueva zonificación del sector de Chuquitanta podamos hacer un gran estadio, un parque ecológico, centro de recreación, son proyectos que en determinadas áreas ya hemos identificado; algún empresario privado se podrá interesar y hacer una inversión con una cesión de uso de 20 a 30 años.



*Como vecinos somos los principales gestores y actores del desarrollo, si no hay participación de los vecinos no se puede construir una gran ciudad*

## Presupuesto Participativo Municipal 2004: Balance inicial del proceso en Lima Norte

Por: Rodolfo Alva Córdova

Lo que presentamos es un informe de este proceso, de sus logros y limitaciones, en un contexto político local de inicio de las nuevas gestiones municipales, de su interés por recuperar la confianza de la ciudadanía, con limitados recursos económicos y capacidades para incidir en el desarrollo local.

### ANTECEDENTES:

Para los distritos de Lima Norte, la concertación y la participación no son una novedad. Sin normas favorables, algunos distritos formularon de manera concertada y participativa sus Planes de Desarrollo Integral. Tenemos el caso de Ancón en 1998, Comas en el 2000, Ventanilla en el 2002. En otros, como Independencia y San Martín de Porres, estas experiencias se quedaron sin terminar. Estamos convencidos que estas experiencias y otras de nivel nacional y metropolitano, fueron antecedentes de lo que hoy incorpora la normatividad.

Sin embargo, los antecedentes de nivel nacional mas inmediatos son las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Bajo este marco, los años 2001 y 2002 los representantes del Estado y de la Sociedad Civil, desarrollaron diversas iniciativas conjuntas a fin de generar las condiciones mínimas para llevar adelante procesos de planeamiento concertado y presupuestos participativos, vinculados al impulso del proceso de descentralización y de lucha contra la pobreza.

En el 2001 se prepararon versiones preliminares de planes de desarrollo concertados; en el 2002 se retomó este esfuerzo y se avanzaron y mejoraron dichas versiones preliminares formulándose los Planes de Desarrollo Departamentales Concertados (PDDC). También, y de manera concurrente con ello, se puso en marcha el primer proceso de programación participativa del presupuesto público en materia de inversión (ejercicio fiscal 2003). Ambos procesos fueron reconocidos en la Ley de Bases de Descentralización como operación piloto.

### BASE LEGAL:

La normatividad sobre descentralización aprobada hasta el momento, estipula que los Gobiernos Regionales, así como los Gobiernos Locales de nivel provincial y distrital están obligados a contar con Planes de Desarrollo y Presupuestos con participación de su comunidad.



Ocho municipalidades de Lima Norte culminaron la programación de sus presupuestos participativos, cumpliendo de esa manera la nueva normatividad sobre la descentralización y específicamente las directivas del MEF sobre la materia.

Restringido en unos distritos y masivo en otros, la característica de estos procesos a sido la participación de los ciudadanos en la fase de programación presupuestaria, rompiendo incluso las limitaciones que la nueva Ley Orgánica de Municipalidades establece. Por primera vez las organizaciones sociales fueron convocadas a incorporar sus prioridades y sus urgencias en el Presupuesto Municipal del año 2004. Desconfiados unos y gratamente sorprendidos la mayoría, un buen contingente de dirigentes de los distritos de Lima Norte participaron de mas de 20 Talleres durante los meses de junio y julio.

No solo pudieron identificar problemas urgentes y proponer sus soluciones, en la mayoría de distritos pudieron formular también Visiones de Futuro para el desarrollo de sus distritos y estrategias que articulan el corto plazo con el mediano y largo plazo. También, incorporaron en sus listados de proyectos, algunos de alcance interdistrital y metropolitano, lo que dice mucho de la comprensión que tienen de que forman parte de Lima Norte y de Lima Metropolitana y por tanto de su desarrollo articulado y de la necesidad de unificar esfuerzos y capacidades.

A pesar de lo positivo de la experiencia, no podemos dejar pasar desapercibido, que este proceso se realizó contra el tiempo y con una escasísima difusión en la población. Los plazos establecidos y el retraso en la publicación de la Directiva del MEF, jugó en contra de una experiencia que pudo ser masiva y con mayores impactos en el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad local.

Estas normas son:

## Generales:

- Ley N° 27680, aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

## Específicas:

- Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado
- Resolución Directoral N° 020-2003-EF/76.01
- Directiva N° 010-2003-EF/76.01, "Directiva para la programación, formulación y aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para el año fiscal 2004"
- Instructivo N° 002-2003-EF/76.01, "Instructivo para la Programación Participativa del Presupuesto en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2004"

## BALANCE DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ZONA DE LIMA NORTE

### De la convocatoria y de los agentes participantes:

Salvo el distrito de Los Olivos, que convocó al mismo tiempo para constituir el Consejo de Coordinación Local (CCLD), las demás municipalidades iniciaron sus procesos mediante Resoluciones o Decretos de Alcaldía, convocando la participación específicamente para el proceso de Programación del Presupuesto

Participativo. Fue San Martín de Porres, a través de la R.A. N° 469-2003-MDSMP/AL del 16 de Junio del 2003 el que inició el proceso, le siguieron Carabayllo, Independencia, Rimac, Comas, Ancón y Ventanilla.

En todos los distritos se abrió el Libro de Registro de Participantes en el que se han inscrito la diversidad de organizaciones sociales:

**Vecinales o territoriales:** Asentamientos Humanos, Cooperativas, Urbanizaciones, Asociaciones de Vivienda, Asociaciones de Propietarios, Proyectos de Vivienda, Comités Vecinales, Juntas Vecinales

**Organizaciones Sociales de Base:** Comedores Populares, Comités de Vaso de Leche, Club de Madres, Comités de Salud.

### Organizaciones Juveniles y Culturales

**Organizaciones de empresarios:** Asociaciones de PYMES, comerciantes ambulantes, comerciantes de mercados, comerciantes de bodegas, etc.

**Instituciones Públicas y Privadas que trabajan en el distrito:** Salud, Educación, Justicia, Colegios Profesionales, ONGs, Iglesias, etc.

**Espacios de concertación:** Mesas temáticas y Mesas distritales

Un hecho a destacar es la voluntad política de los Alcaldes por iniciar este proceso de manera abierta, a pesar de posiciones en contra de algunos regidores y funcionarios de sus municipalidades.

Sin embargo, a pesar de esta apertura la participación no ha sido la más óptima ni involucró a todos los que debieran estar, se notó la ausencia del sector empresarial y en varios distritos de las organizaciones de vaso de leche.

### De la metodología de los talleres y los contenidos:

El instructivo establece que el primer taller del Presupuesto Participativo deberá discutir la Visión y los Objetivos Estratégicos y luego identificar los problemas prioritarios y sus soluciones o ideas de proyectos. La formulación de ideas de proyectos a partir de la identificación de los problemas prioritarios llevó en muchos casos a listados de miniproyectos zonales, descuidando la importancia de enmarcar los proyectos en relación a objetivos de mediano y largo plazo.



La normatividad sobre descentralización señala que los gobiernos regionales y locales están obligados a contar con Planes de Desarrollo y Presupuestos Participativos

Este problema metodológico se complicó en los distritos en los que durante el primer taller se conformaron grupos por áreas territoriales.

El trabajo del equipo técnico tuvo que superar esta desarticulación haciendo un esfuerzo por formular proyectos de nivel distrital articulándolos a los Objetivos Estratégicos identificados.

Un segundo problema se presentó al comprobar los escasos recursos con que cuentan las municipalidades para destinarlos a gastos de inversión. Los enormes gastos corrientes, especialmente los referidos a gastos de personal, son gastos que se tienen que realizar de todas maneras.

Esto obliga a las municipalidades a tomar decisiones drásticas respecto al destino del FONCOMUN<sup>1</sup>, que de acuerdo a la Ley de Bases de la Descentralización, depende de la decisión del Concejo Municipal. Anteriormente se destinaba el 70% a gastos de inversión, ahora la mayoría tomó decisiones asignando más del 50% del Foncomún a gastos corrientes. Además, según la nueva normatividad, se debe destinar el 10% para pagar el fondo de jubilación a los comprendidos en el Decreto Ley N° 20530.

De allí que los montos a destinarse para gastos de inversión hayan sido mínimos mientras que el número de proyectos y sus costos los sobrepasan de lejos. Citando algunos casos tenemos el de San Martín de Porres con S/.2,500,000.00, en el Rímac S/. 1,770,000.00, en Comas S/. 5,448,852.00 -(montos anteriores al reajuste del FONCOMUN para el 2004)-.

En todos, las Fuentes de Financiamiento destinadas para Gastos de Inversión han sido solo transferencias (FONCOMUN, Renta de Aduana, Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero). Esto obligó en muchos casos a darle mas importancia a los proyectos que siendo distritales tienen alcance interdistrital y metropolitano y, por lo tanto, pueden ser incluidos en el presupuesto metropolitano o de Gobierno Regional.

En la mayoría de estas experiencias se aprobó la matriz de priorización de proyectos establecido por el Instructivo del MEF. Sólo en San Martín y Comas se incorporó la variable tributación local. En algunos distritos hubo muy poca discusión sobre estos criterios lo que motivó arduos debates en sus talleres deliberativos.



*La convocatoria abierta ha roto el "cuco" que existía por la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones*

## Algunos logros:

La convocatoria abierta ha roto el "cuco" de la participación, que aparentemente se percibía al inicio de las nuevas gestiones municipales en Lima Norte. Se ha visto que a pesar de la poca difusión han participado nuevos actores. Además, crea mejores condiciones para la constitución e instalación del CCLD<sup>2</sup>. Algunos distritos, como San Martín de Porres ya están organizando este segundo proceso, incorporando en ello esta experiencia.

En los distritos que tienen Planes de Desarrollo, esta experiencia ha permitido "pisar tierra", ya que los proyectos que se incorporan en el presupuesto del 2004 son concretos y de corto plazo; y los proyectos de mediano y largo plazo han tenido que concretarse o desagregarse en un plan de inversiones multianual. En este sentido el Presupuesto se convierte en un instrumento de implementación del Plan.

En los distritos que no cuentan con Plan de Desarrollo, este proceso de Presupuesto Participativo ha creado la necesidad de hacerlo. Las ideas fuerza de la Visión y los Objetivos Estratégicos formulados como parte de la exigencia del Instructivo, sientan las bases para este otro proceso, que requiere mayor tiempo y mayores esfuerzos de análisis, concertación y alianzas estratégicas.

En todos los distritos, los presupuestos contienen proyectos de alcance distrital y también de alcance territorial zonal. Esto permitirá, por una parte responder a las prioridades de las áreas periféricas o marginadas de los distritos, tradicionalmente postergadas por las

gestiones municipales; al mismo tiempo, atender necesidades de carácter distrital y común a todos.

Otro de los aspectos positivos que hay que destacar es el involucramiento de autoridades y funcionarios de las diversas áreas administrativas en un proceso nuevo de relación con la población y con otras instituciones. Los Directores y/o Jefes de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, los Directores y/o Jefes de Participación Vecinal, los Directores y/o Jefes de Desarrollo Urbano han sido los que más se involucraron en este proceso. Pero un hecho más destacable ha sido, en muchos distritos, la participación directa de sus alcaldes. Esta voluntad política jugó además un papel decisivo para mantener abierta la convocatoria, para el ajuste de los proyectos a las necesidades de la gestión y a objetivos de mediano y largo plazo, para darle seriedad y altura al proceso ya que la población participante tuvo en esos talleres un interlocutor con el que podía discutir y discrepar sobre sus necesidades pero también definir las soluciones.

## LIMITES DE LA EXPERIENCIA:

Los plazos sumamente cortos impidieron no sólo una mayor participación sino enriquecer y trabajar mejor las soluciones o proyectos para el presupuesto. Hubo muchos ausentes en el proceso, especialmente los representantes del sector económico, tanto los microempresarios como medianos y grandes. En algunos distritos tampoco estuvieron los comités de vaso de leche.

Es imposible identificar en un solo taller todas las prioridades en el distrito y menos hacer un análisis de

ellos para su ajuste a objetivos de mediano y largo plazo. Tampoco hubo tiempo suficiente para un diagnóstico institucional de la Municipalidad y cómo incorporar proyectos que permitan su reestructuración en esa perspectiva.

Por otro lado, los recursos disponibles de las municipalidades son tan escasos que lo asignado al Presupuesto Participativo para el 2004 apenas alcanza para una parte de los proyectos.

Por otra parte, se evidenció la existencia de pocos proyectos y limitadas capacidades para la elaboración de los perfiles. Sólo el llenado de las fichas de proyectos significó ya, grandes esfuerzos de los funcionarios municipales.

## LAS PERSPECTIVAS:

- Convocar al CCL incorporando la experiencia de los Presupuestos Participativos y otros espacios de concertación a nivel local.
- Presentar públicamente el Presupuesto Participativo y difundirlo masivamente.
- Organizar la vigilancia ciudadana sobre lo aprobado, estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación en coordinación con el gobierno local.
- Superar la desarticulación definiendo proyectos de alcance interdistrital y metropolitano.
- Convocar a la Cooperación Internacional en el financiamiento de algunos de los proyectos

<sup>1</sup> Fondo de Compensación Municipal  
<sup>2</sup> Consejo de Coordinación Local Distrital

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ZONA DE LIMA NORTE MONTOS DE INVERSION 2004 - POR NIVEL

DISTRITO	NIVEL METROPOLITANO INTERDISTRICTAL S/.	NIVEL DISTRITAL S/.	NIVEL SECTORIAL S/.	NIVEL ZONAL S/.	TOTAL DISTRITO
ANCON	1.703.000	856.000			856.000
CARABAYLLO	7.920.000	3.776.117			3.776.117
COMAS	86.072.500	5.448.852			5.448.852
INDEPENDENCIA		3.401.286			3.401.286
LOS OLIVOS		4.362.000			4.362.000
RIMAC	5.450.000	1.550.000		220.000	1.770.000
SAN MARTIN DE PORRES	85.600.000	1.750.000	550.000	200.000	2.500.000
VENTANILLA					
<b>TOTAL LIMA NORTE</b>	<b>186.745.500</b>	<b>21.144.255</b>	<b>550.000</b>	<b>420.000</b>	<b>22.114.255</b>

# Lima Norte:

## A problemas comunes, soluciones integradas

Por: Horacio Nuñez Timoteo



El proceso de programación presupuestal participativa 2004 también a puesto en evidencia la existencia de conflictos, necesidades y problemáticas similares, en cada uno de los distritos que conforman la Zona Lima Norte de Lima Metropolitana.

Pobreza, desempleo, marginalidad, inequidad y exclusión social, constituyen el primer rasgo común que requiere la formulación de propuestas creativas y pertinentes, para el corto mediano y largo plazo. Mediciones y aproximaciones sobre la pobreza local, nos permiten establecer que el 16% de la población estaría en situación de extrema pobreza (según los índices de necesidades básicas insatisfechas). Según la línea de pobreza basados en la encuesta de ENAHO para el año 2000, esta alcanzaría al 36.9%; y según el método integrado, nuestra población en situación de pobreza bordearía al 41.4%.<sup>1</sup>

Un segundo factor, identificado como el problema de mayor importancia y prioridad de atención para la zona, esta definido por los problemas relacionados con la seguridad ciudadana. Identificación de comportamientos inadecuados de los jóvenes, violencia familiar, drogadicción, destrucción de la propiedad, robos y asaltos; configuran un clima de inseguridad poco propicio para el desenvolvimiento de la vida cotidiana y el desarrollo de actividades socioeconómicas.

En tercer lugar tenemos un conjunto de problemas referidos a la debilidad de los sistemas de planificación y gestión institucional, así como a la fragmentación y debilitamiento de las organizaciones sociales.

Con diferentes grados de prioridad, pero como un problema de vital importancia para el conjunto de la población, aparecen los problemas vinculados con los servicios de limpieza pública, déficit de áreas verdes, contaminación y vulnerabilidad ambiental.

La carencia de estrategias de promoción y ordenamiento de las actividades económico-productivas, constituye otro elemento de disfuncionalidad. Se trataría de buscar niveles de especialización y complementariedad en las actividades terciarias (conglomerados), como ejes dinamizadores de la economía local.

Finalmente, cabe destacar la necesidad de mejorar la infraestructura y el equipamiento vial, así como promover el ordenamiento del servicio de transporte público.

### Hacia una propuesta de acción conjunta

Los resultados preliminares de las reuniones de coordinación de la Secretaría Técnica de las Municipalidades de Lima Norte, nos permiten presentar de manera esquemática el listado de conflictos socio-ambientales priorizados así como una primera aproximación de propuestas interdistritales.

#### CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES PRIORIZADOS

- Inseguridad ciudadana
- Pobreza extrema, desempleo, marginalidad, inequidad y exclusión social
- Debilidad del sistema de planificación y gestión
- Infraestructura y equipamiento de servicios deficitario
- Carencia de estrategias de promoción y ordenamiento de las actividades económico productivas
- Vialidad y transporte caótico
- Contaminación y vulnerabilidad ambiental
- Servicio deficiente de limpieza pública
- Déficit de áreas verdes
- Fragmentación y debilitamiento de las organizaciones sociales

El rol de promoción del desarrollo por parte de las Municipalidades, amerita un profundo análisis de sus estructuras y funcionamiento. Los problemas estructurales y su impacto en la corporación edil - tales como sus deudas, altos niveles de morosidad y déficits presupuestales, entre otros-, plantean la necesidad de desarrollar estrategias concertadas para mejorar las capacidades de gestión y gerenciar su financiamiento, en una perspectiva de sostenibilidad. Enfrentar de manera colectiva esta problemática sería una de las metas de nuestra propuesta.

#### Elementos para la definición de acciones conjuntas:

Otro ejemplo que grafica la necesidad de un planeamiento integral, es el tema del manejo y la gestión de los residuos sólidos, aspecto que viene siendo trabajado desde la Comisión Interdistrital de Gestión Ambiental y Medio Ambiente (CIGAM).

# Lima Norte:

Por un lado tenemos las limitaciones de áreas adecuadas para la implementación de sistemas de tratamiento, transporte y disposición final en cada distrito. Los altos costos de la infraestructura y el equipamiento, alta morosidad y escasos niveles de participación social y conciencia ciudadana, y las debilidades de los sistemas de manejo y gestión, entre otros.

De esta manera se percibe la configuración de necesidades, para articular los sistemas locales en un sistema integrado (de mayor escala), que permitiría:

- Abaratar costos
- Mejorar el servicio
- Ampliar la cobertura
- Reutilizar los recursos
- Generar ingresos
- Integrar esfuerzos
- Reducir la contaminación y los riesgos ambientales
- Promover la educación y comunicación
- Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia.
- Aprovechar las ventajas comparativas de una economía de escala.
- Incrementar los niveles de gobernabilidad
- Mejorar la calidad de vida.

## Elementos marco

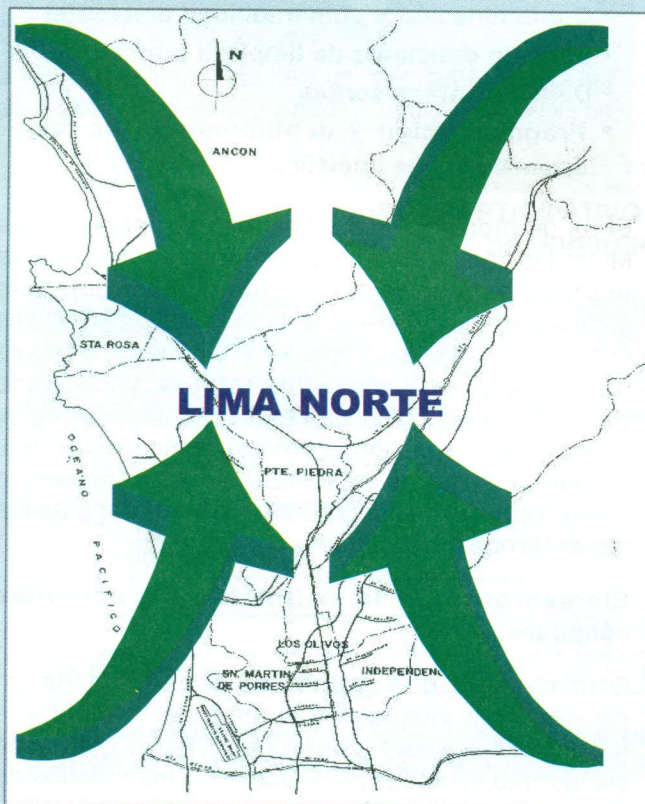
Cabe destacar que la construcción de la propuesta tiene como referentes: por un lado la comprensión de la ciudad como un sistema integrado y, la identificación de dinámicas locales e interdistritales como parte de ella.

Complementariamente debemos resaltar que se está tratando de situar la dinámica del trabajo interdistrital en el marco de los procesos de regionalización, descentralización y transferencia. Lima es un Régimen de tratamiento especial y la zona de Lima Norte como parte de ella, demanda el diseño de estrategias adecuadas.

Es evidente que en esta nueva etapa del proceso democrático, el rol de los gobiernos locales y la participación ciudadana jugarán un rol protagónico.

Finalmente, uno de los retos que enfrentará Lima Norte -como instancia de concertación municipal-, será la construcción de un liderazgo efectivo que permita obtener resultados concretos para la solución de nuestros problemas.

<sup>1</sup> Diagnostico de la pobreza en el Cono Norte de Lima Metropolitana/ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza



## PROPUESTAS DE CARACTER INTERDISTRICTAL

- Plan de mejoramiento de la gestión municipal y ordenamiento de las finanzas
- Sistema de planificación y gestión de Lima Norte
- Sistema de manejo y gestión de los Residuos Sólidos
- Sistema de seguridad ciudadana y participación social
- Programa de recuperación ambiental de cuencas hidrográficas
- Programa de mejoramiento y ampliación de áreas verdes
- Programa de desarrollo productivo y ordenamiento de los servicios
- Programa de ordenamiento vial y mejoramiento del transporte público
- Programa de ampliación y mejoramiento de la infraestructura de salud
- Programa de apoyo a la ampliación de redes de saneamiento básico
- Programa de educación y comunicación

## Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Apuntes para su interpretación y modificación

Por: Carmen de la Vega Rázuri

a COFOPRI durante el gobierno de Fujimori. En ese sentido son las Municipalidades Provinciales las encargadas de la regulación, verificación y titulación, quedando como función exclusiva de las Municipalidades distritales el reconocimiento de dichos Asentamientos.

En relación a la planificación, el art. 73° de la L.O.M. establece que los planes integrales y de ordenamiento territorial de la provincia, deben recoger las prioridades propuestas en los planes distritales; y éstos a su vez deberán sujetarse a los planes, lineamientos y criterios que establezcan las Municipalidades Provinciales. En el caso particular de Lima, las competencias del Régimen Especial debieran ser las de establecer lineamientos de acondicionamiento territorial y uso de suelo, sobre las cuales las autoridades distritales puedan aprobar sus planes de desarrollo urbano. A la vez debiera darse un permanente control de la Municipalidad Provincial respecto de la zonificación establecida en los planes urbanos distritales ya que podríamos enfrentar desarrollos urbanos desordenados y con una mirada exclusivamente localista.

### **Saneamiento, salud, salubridad.**

Una novedad de la L.O.M. es la relativa a la administración y reglamentación del servicio de agua potable y desagüe, como función compartida por las Municipalidades provinciales y distritales; con lo que se rompe el monopolio de SEDAPAL y se abre la posibilidad de permitir a las Autoridades locales pensar en estrategias y proyectos que permitan atender sus localidades vía administración

propia, concesión o cooperación internacional la atención de este servicio.

En el tema de Salud la Ley Orgánica de Municipalidades, especifica que la atención primaria de la salud así como la construcción y el equipamiento de botiquines comunales, postas médicas y puestos de salud serán funciones compartidas entre los gobiernos provinciales y distritales. Sin embargo, esta especificidad de la función municipal en materia de salud, no queda tan clara en la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, la Ley N° 27813 y su Reglamento el D.S. 004-2003, que establecen la creación de un Sistema de Salud en donde se hace sólo una mención respecto a su participación en dicho Sistema.

Queda entonces por definir la gradualidad de la transferencia de los servicios públicos de salud que dependerá, de la capacitación integral del personal que tendrá la responsabilidad de conducir y articular las acciones del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud; mientras tanto serán los representantes de Salud los responsables de orientar y conducir las políticas del Sector. El Consejo Provincial y el Consejo Distrital de Salud, se constituyen así en las instancias de concertación a nivel local dirigidas por el representante del Colegio Médico y cuya misión es coordinar las políticas, programas y actividades de salud de sus respectivas jurisdicciones.

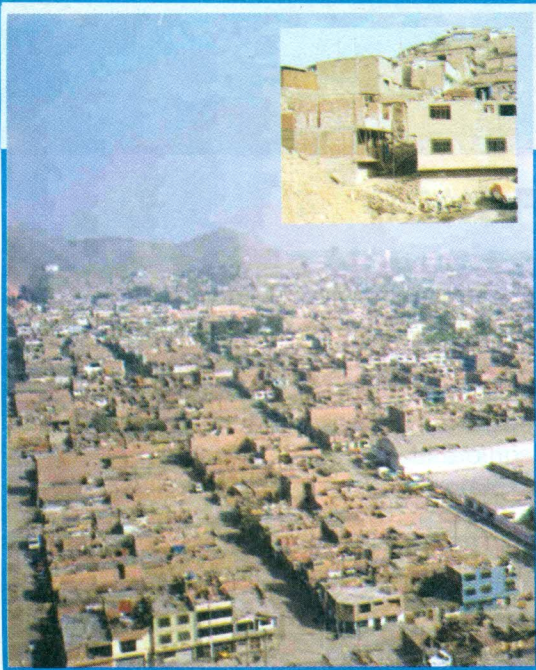
### **Educación**

Con la Ley N° 27972 el rol de las Municipalidades en la educación se amplía y éstas pasan a tener una

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (L.O.M.), siguiendo la orientación descentralista de la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ha consagrado un rol más activo y promotor a los gobiernos locales, señalando en su Título Preliminar la responsabilidad del desarrollo local, económico y social, debiendo promover capacidades locales y condiciones de equidad en sus respectivas circunscripciones en una perspectiva de integralidad. Estos roles se expresan a través de las diversas funciones que en su calidad de ente público con autonomía política, económica y administrativa le otorga la Constitución Política del Estado, y que van desde la promoción de una cultura de ciudadanía hasta la lucha contra la pobreza y que son recogidas a lo largo del Capítulo II de la mencionada Ley, pero además son planteadas en normas complementarias, buscando ser coherentes con la posibilidad de generar desarrollo y consolidar la descentralización y la democracia en nuestro país.

### **Organización del espacio físico y uso de suelo**

La Ley Orgánica de Municipalidades restituye a éstas la competencia de regular todo el proceso de saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos, desde el reconocimiento hasta la titulación individual, función que fue asignada



## CONORTE realiza Seminario sobre la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades

El 17 de junio, en el marco del Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica de Lima Norte, se llevó a cabo el Seminario "Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la presencia de 130 participantes entre Regidores, Funcionarios y trabajadores de las 10 municipalidades que la integran. El evento contó con las importantes exposiciones de los Alcaldes de los distritos del Rímac, Comas y Ventanilla, así como del Dr. Castro Pozo. En una apretada síntesis destacamos algunos importantes puntos de vista que respecto a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades compartieron los expositores.



**Lc. Luis Lobatón D.**  
Alcalde del Distrito  
del Rímac

*"Quiero resaltar la conformación de los Consejos de Coordinación Distrital con la presencia de los alcaldes, Regidores, representantes de las organizaciones sociales, comunidades, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización a nivel distrital que seamos capaces de articular; es decir, ya se está normando la presencia organizada de representantes vecinales para que puedan ser parte coadyuvante del desarrollo de los pueblos de los distritos.*

*Esto nos permite a los alcaldes, con la población organizada el manejo del presupuesto participativo, que es lo que más interesa en este caso a la población. Nos permite articularnos con las organizaciones sociales, de manera que cada obra o requerimiento que nos hacen, pueda no solo ver su viabilidad de presupuesto, sino también la articulación de la mano de obra y presencia vecinal en su ejecución para el progreso de los pueblos; permitiéndonos también, una mayor integración y el compromiso de la ciudadanía con sus autoridades".*



**Dr. Miguel Saldaña R.**  
Alcalde del Distrito  
de Comas

*"Es muy importante dejar sentado que una omisión básica en la formulación de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades consiste en que los normados no han sido consultados directamente, que debió convocarse a todos cuantos estaban en el quehacer municipal y los que pretendían estarlo; guiados por el servicio a la comunidad y para ello debemos tener un marco normativo adecuado".*

*"En ese contexto, además, hubiera sido interesante que se nos consulte; porque, por ejemplo, antes de la observación, en el Artículo 70° se establecía que podríamos hacer la recaudación de los arbitrios municipales a través del cobro de los servicios básicos como son luz o agua, lo que nos ayudaría a disminuir los problemas que tenemos de recaudación. No hay municipio que no tenga grandes bolsas de morosidad, nuestro municipio en Comas llega al 70% de morosidad. Eso no debería pasar en los Concejos, por lo que nos deberían facilitar herramientas para recaudar mejor".*



**Dr. Juan J. Lopez Alava**  
Alcalde del Distrito  
de Ventanilla

*"Se entiende por gobernabilidad urbana el derecho de gobernar un pueblo, ciudad o país, y para ello es necesario tener un manejo real sobre ese espacio, a través de los mecanismos legales, políticos y financieros para afrontar la problemática urbana. Por todo esto es fundamental que se cuente con mecanismos necesarios para la gobernabilidad adecuada y poder sacar adelante a todo el distrito,*

*Pero, ¿tienen las municipalidades distritales esta potestad?, ¿tienen la posibilidad de manejar su desarrollo urbano? y, ¿pueden tener la gobernabilidad de sus jurisdicciones?; la nueva Ley Orgánica de Municipalidades ¿nos da esta potestad? A través de esta Ley nos han dado más trabajo, más funciones y nos están entregando cada día más responsabilidades, curiosamente nunca nos dicen si estas responsabilidades van a venir o no con financiamiento. Tenemos el Programa del Vaso de Leche, nos va a entregar los comedores del PRONAA, se pretende entregarnos los colegios, los centros de salud, PRONAMACH; ¿nos están ayudando realmente a tener gobernabilidad sobre nuestras ciudades?, se dice que sí".*

## Compromiso por el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Chillón

Por: Maruja Tejada Gamarra

La Cuenca del Río Chillón es el ámbito territorial que abarca los distritos de la Zona Norte de Lima y Callao y todos los distritos de la Provincia de Canta, estructurado por el río Chillón y la carretera Túpac Amaru-Canta. Vivir en este ámbito significa compartir los recursos que existen en ella y sus problemas pero también, la posibilidad de aprovechar sus potencialidades.

Esta cuenca es una de las tres donde se asienta Lima Metropolitana, siendo su principal valle por ser el más grande y con suelos de mejor calidad agrícola, de las cuales quedan aproximadamente 5,600 hectáreas, siendo urgente tomar acciones para evitar su pérdida y garantizar tanto el desarrollo del área rural como urbana. Constituye asimismo, fuente de abastecimiento de agua potable, generación de energía, producción de alimentos, equilibrio ambiental y, de recreo y descanso de la población de la metrópoli; sufriendo actualmente fuertes procesos de deterioro ambiental, que generan el agotamiento y contaminación de sus recursos hídricos, pérdida de más del 60% de sus áreas agrícolas, depredación de sus recursos naturales y culturales, etc.

Esta preocupación, compartida por organizaciones e instituciones, nos llevó a iniciar el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Cuenca del Río Chillón, contando actualmente con una visión común de desarrollo, líneas y objetivos estratégicos que orientarán la gestión y manejo integral de la Cuenca.

Alternativa, en conjunto con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Canta y la Comisión de Gestión Ambiental del Cono Norte de Lima presentaron en abril el "Plan Estratégico de la Cuenca del Río Chillón" a las nuevas autoridades políticas

regionales y municipales así como a las instituciones y organizaciones sociales, buscando promover una gestión ambiental concertada. Desde esa fecha se ha realizado una serie de reuniones de trabajo con cerca de 30 instituciones y organizaciones conformando el denominado "Comité Multisectorial de Trabajo por la Cuenca del Chillón", bajo el principio de que sólo un accionar coordinado logrará potenciar los recursos y esfuerzos de cada una y mejorar su gestión.

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el Comité Multisectorial suscribió el Pronunciamiento COMPROMISO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RIO CHILLÓN, firmando autoridades de los Gobiernos Regionales de Callao y Lima, Municipalidades Provinciales de Callao y Canta, Municipalidades distritales de Lachaqui (Canta), Ventanilla, Ancón, Rímac, Puente Piedra, San Martín de Porres, Independencia, Santa Rosa, Los Olivos, Carabayllo, Comas, Comisión Interdistrital de Gestión Ambiental del Cono Norte de Lima y Callao CIGAN, Sub-Administración Técnica del Distrito de Riego Chillón, Agencia Agraria de Puente Piedra, Universidad Nacional Agraria La Molina, ONG Alternativa, USE 12 Canta, las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Canta, Callao y el Cono Norte de Lima, Junta de Usuarios de Riego del Chillón, Comisión de Riego Yangas, Mesa de Concertación de Carabayllo, ONG Fovida, Asociación Provincial de Mujeres Canteñas APROMUC y la Mesa de Salud del Cono Norte.

Los compromisos asumidos se han plasmado en un Plan de Acciones con intervenciones enfocadas tanto en la recuperación, conservación como en el desarrollo sostenido de la Cuenca y/o sus recursos y, actualmente está en proceso de implementación.





## Presupuesto Participativo en el Distrito de Imperial - Cañete

organizaciones de la sociedad civil de Imperial, de las zonas urbana y rural. En el primer Taller los participantes aprobaron la Visión de Desarrollo al 2013, las Dimensiones del Desarrollo, y determinaron y priorizaron los principales problemas por los que atraviesan; los mismos que fueron calificados por el Equipo Técnico e incluidos en el Presupuesto Participativo por un monto presupuestal de S/. 810,277 asignado para este fin.

Atendiendo a la solicitud del Alcalde del Distrito de Imperial-Cañete Sr. Elías Alcalá Rosas, el Departamento de Participación Ciudadana y Gobiernos Locales de Alternativa designó a los promotores que junto al Equipo Técnico de la Municipalidad, designado con Resolución de Alcaldía N° 083-A-2003-MDI; diseñaron el Plan de Trabajo para el cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 082-A-2003-MDI mediante el cual la Municipalidad convocó a la Elaboración, Programación y Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2004.

Este proceso de Programación del Presupuesto Participativo se desarrolló en dos jornadas realizadas los días 6 y 13 de julio, bajo la metodología de Taller, en los cuales participaron 147 representantes de las

Del Informe presentado por el Alcalde se desprende que la gestión anterior dejó una deuda de S/. 2'102,818 Nuevos Soles; el índice de morosidad en el pago del Impuesto Predial es del 85% y en el pago de Arbitrios de 97%, sobre una base de 5,884 contribuyentes; situación que obliga a disponer de las transferencias del Estado para establecer prioridades y solucionar los problemas que aquejan a la población.

Actualmente se encuentran elaborando la Ordenanza para convocar a la elección de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Local del Distrito de Imperial (CCLD), a la vez que vienen desarrollando una campaña de sensibilización e inscripción de las mismas para promover la más amplia participación.

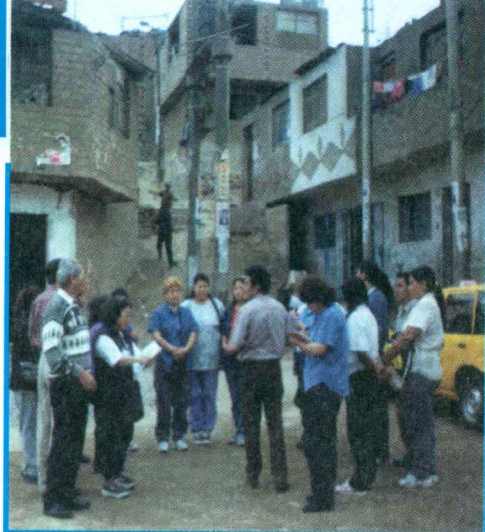
## Taller de Capacitación Municipal "Gestión de los residuos sólidos"

ALTERNATIVA Centro de Investigación Social y Educación Popular y la Coordinadora Interdistrital de Lima Norte, organizaron en el mes de junio, el Taller de Capacitación Municipal «Gestión de los residuos sólidos», con la finalidad de proporcionar conceptos, instrumentos y técnicas para el manejo de los residuos sólidos a las autoridades y funcionarios municipales de las nuevas gestiones municipales.

La preparación de este evento fue en coordinación con los propios funcionarios municipales, definiendo los temas de mayor importancia y trascendencia en la temática de los residuos sólidos, así es que se trataron los siguientes puntos:

1. Normatividad actual en la Gestión de los residuos sólidos, expuesta por el Dr. Iván Lanegra de CONAM
2. Implementación del «Servicio de calidad» en distritos, a cargo del Ing. Oswaldo Cáceres de ALTERNATIVA
3. Presentación del Software para la Gestión de los residuos sólidos en municipalidades, por el Sr. Marco García programador del software.
4. Situación actual y continuidad de la Comisión Interdistrital para la Gestión Ambiental del Cono Norte de Lima y Callao - CIGAN, a cargo de su Presidente el Sr. Luis Alvarado.
5. Mesa de debate: Propuestas para la mejora de la recaudación en la prestación del servicio de limpieza pública. Participaron el Dr. Iván Lanegra de CONAM, el Ing. Humberto Olivera de Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria – APIS, y el Ing. de la Asoc. Peruana de Defensa al Consumidor – ASPEC.
6. Mesa de debate: Propuestas para la «Estación de Transferencia, la Segregación a escala y la Disposición final de los residuos en Lima Norte. Con las presentaciones del Ing. Leandro Sandoval del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y afines – CEPIS, y el Consultor Ing. Juan Arenas.

Asistieron a este evento -desarrollado en el Hotel Carreras-, funcionarios y autoridades de las municipalidades distritales de Ancón, El Rímac, Ventanilla, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Independencia, Comas, San Martín de Porres, Los Olivos, Santa Rosa, las municipalidades provinciales de Canta, del Callao, y Metropolitana de Lima, asimismo instituciones y empresas como Red Verde, CASREN, Control Total, entre otras.



## Transferencias del Gobierno Central a ser consideradas en la Programación de los Presupuestos Participativos

Por: J. Manuel Adrianzén Chinga

Con fecha 19 de junio del presente año, el Director General de la Dirección Nacional de Presupuesto Público comunico a los alcaldes, mediante Oficio Circular N° 001-2003-EF/76.15.2<sup>1</sup>, los montos a ser considerados por las fuentes de financiamiento del Canon y Sobrecanon y, participación en Rentas de Aduanas, los mismos que deberán ser considerados en la Programación y Formulación Presupuestaria correspondiente al Año fiscal 2004, en aplicación de la Directiva N° 010-2003-EF/76.01<sup>2</sup>, especificando las pautas para la Estimación de los Ingresos y Estimación de los Recursos Públicos a ser transferidos a los Gobiernos Locales por el Consejo Nacional de Descentralización CND.

Con el mismo criterio, mediante Oficio Circular N° 003-2003-EF/76.15.2<sup>3</sup>, comunica los montos a considerar por las Fuentes de Financiamiento del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Programa del Vaso de Leche y las transferencias provenientes del proceso de descentralización, que también deberán ser consideradas en la Programación y Formulación Presupuestaria correspondiente al año Fiscal 2004. En este caso, se presenta por separado la asignación del FONCOMUN que corresponde a las provincias para acciones de ámbito provincial y la asignación que corresponde a las municipalidades distritales.

En cuanto al proceso de transferencia de recursos y la fusión de programas sociales considera las transferencias de los Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza, así como los vinculados a los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, destacando que la "ejecución de estos recursos en el año 2004 se sujetará a lo estipulado en los respectivos Planes de Desarrollo Provincial y distrital, al proceso participativo del presupuesto y a la vigilancia de la sociedad civil representada en los Consejos de Coordinación Local, Provincial y distrital; sujetándose asimismo a la suscripción de Convenios de Gestión con el Ministerio de La Mujer MIMDES", poniendo de manifiesto la importancia de los Planes de Desarrollo y los procesos participativos y de concertación en la formulación del Presupuesto.

De igual forma, se puntualiza que "los recursos del Programa del Vaso de Leche así como las transferencias para proyectos de infraestructura social

y productiva y transferencias nutricionales y de asistencia solidaria (comedor, alimentos por trabajos y hogares y albergues, y transferencias para otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria) solo pueden ser destinadas para estos fines en el ámbito geográfico de su Municipalidad".

El uso que debe darse a estas transferencias están señaladas en la Directiva N° 010, los mismos que por ser de interés general, describimos en esta oportunidad, así como los montos de las transferencias correspondientes a los distritos de la Zona de Lima Norte, que se indican en los cuadros adjuntos:

- a) **Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).**- De acuerdo con el Artículo 47° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, se utilizan para los fines que acuerde el respectivo Concejo Municipal, acorde a sus propias necesidades, determinándose los porcentajes de aplicación para gastos corrientes e inversión y los niveles de responsabilidad correspondientes.
- b) **2% Renta de Aduanas.**- Se utilizan para los fines que acuerde el respectivo Concejo Municipal, acorde a sus propias necesidades.
- c) **Derecho de Vigencia de Minas.**- Se destina a financiar la ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones.
- d) **Canon y Sobrecanon Petrolero.**- Del total de estos recursos, las Municipalidades pueden aplicar hasta el 20% de Gasto Corriente.
- e) **Canon Minero, Canon Gasífero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero y Canon Forestal.**- Los recursos que se perciban por este concepto se utilizan de manera exclusiva en gasto de inversión.
- f) **Programa del Vaso de Leche.**- La Programación del Gasto de los recursos del Programa del Vaso de Leche, se efectúa en el marco de lo establecido por la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche y sus modificatorias. Las Municipalidades Distritales deberán coordinar los segmentos poblacionales de cobertura de Programa del Vaso de Leche a su cargo.

<sup>1</sup> Publicado en el diario "El Peruano" el 23 de Junio del 2003

<sup>2</sup> Esta Directiva determina las normas de carácter técnico operativo y responsabilidades para el cumplimiento del proceso presupuestario en las fases de Programación, Formulación y Aprobación

<sup>3</sup> Publicado en el diario "EL Peruano" el 7 de Julio del 2003

# Datos Descentralistas

**GOBIERNOS LOCALES**  
**FORMULACION PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES AÑO FISCAL 2004**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2004**  
**(En Nuevos Soles)**

PROV.	DISTRITO	2% Renta de Aduanas	Canon Minero	Canon Hidro-energético	Canon Forestal	Canon Pesquero	Canon Gasífero	Canon y Sobrecanon Petrolero	TOTAL
LIMA	ANCON	2.835,74	2.076,14	9.530,48	0,88	825,45			15.268,69
LIMA	CARABAYLLO	3.819,99	9.864,18	44.486,65	3,73	3.534,04			61.708,59
LIMA	COMAS	4.827,34	90.191,10	505.349,69	89,20	77.733,26			678.190,59
LIMA	INDEPENDENCIA	2.769,86	103.071,52	617.774,88	124,41	107.361,39			831.102,06
LIMA	LOS OLIVOS	3.408,98	121.936,62	724.716,83	143,77	124.190,74			974.396,94
LIMA	PUENTE PIEDRA	2.758,28	22.896,76	124.028,32	20,24	1.776.156,00			1.925.859,60
LIMA	RIMAC	2.790,18	126.963,91	765.760,75	155,97	134.467,80			1.030.138,61
LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	4.532,19	102.043,91	583.797,09	107,64	93.495,39			783.976,22
LIMA	SANTA ROSA	1.473,01	2.035,16	11.999,29	2,37	2.031,37			17.541,20
CALLAO	VENTANILLA	13.460.792,54	1,40		0,00	91.297,80			13.552.091,74
<b>TOTAL</b>		<b>13.490.008,11</b>	<b>581.080,70</b>	<b>3.387.443,98</b>	<b>648,21</b>	<b>2.411.093,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.870.274,24</b>

**GOBIERNOS LOCALES**  
**FORMULACION PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES AÑO FISCAL 2004**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2004**  
**(En Nuevos Soles)**

PROV.	DISTRITO	Fondo de Compensación Municipal	Programa del Vaso de Leche	Decretos Supremos N° 036-2003-PCM, N° 060-2003-PCM y Normas Complementarias			TOTAL
				Transferencia para Proyectos de Infraestructura Social y Productiva	Transferencias Nutricionales y de Asistencia Solidaria		
					Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues	Transferencia para otras Acciones Nutricionales y de Asistencia Solidaria	
LIMA	ANCON	1.455.155,34	668.575,00	0,00	317.460,52	313.658,60	2.754.849,46
LIMA	CARABAYLLO	4.179.023,75	3.678.369,00	0,00	1.368.140,15	954.653,00	10.180.185,90
LIMA	COMAS	8.703.965,29	12.358.547,00	0,00	3.323.859,87	0,00	24.386.372,16
LIMA	INDEPENDENCIA	3.542.601,45	3.580.703,00	0,00	1.714.993,82	0,00	8.838.298,27
LIMA	LOS OLIVOS	7.922.895,51	3.762.954,00	0,00	0,00	0,00	11.685.849,51
LIMA	PUENTE PIEDRA	7.609.557,36	3.572.886,00	0,00	1.235.009,76	1.791.712,80	14.209.165,92
LIMA	RIMAC	3.552.613,35	2.758.500,00	0,00	37.524,09	0,00	6.348.637,44
LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	7.090.079,73	7.625.384,00	0,00	5.994,26	0,00	14.721.457,99
LIMA	SANTA ROSA	533.621,04	147.210,00	0,00	33.092,36	54.884,21	768.807,61
CALLAO	VENTANILLA	7.196.520,88	2.006.829,00	0,00	1.189.764,34	1.730.722,63	12.123.836,85
<b>TOTAL</b>		<b>51.786.033,70</b>	<b>40.159.957,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.225.839,17</b>	<b>4.845.631,24</b>	<b>106.017.461,11</b>

Elaboración: JMACH/PARCIU-GL/Alternativa

Fuentes: OFICIO CIRCULAR N° 003-2003-EF/76.15.2 "El Peruano" Normas Legales 07/07/2003

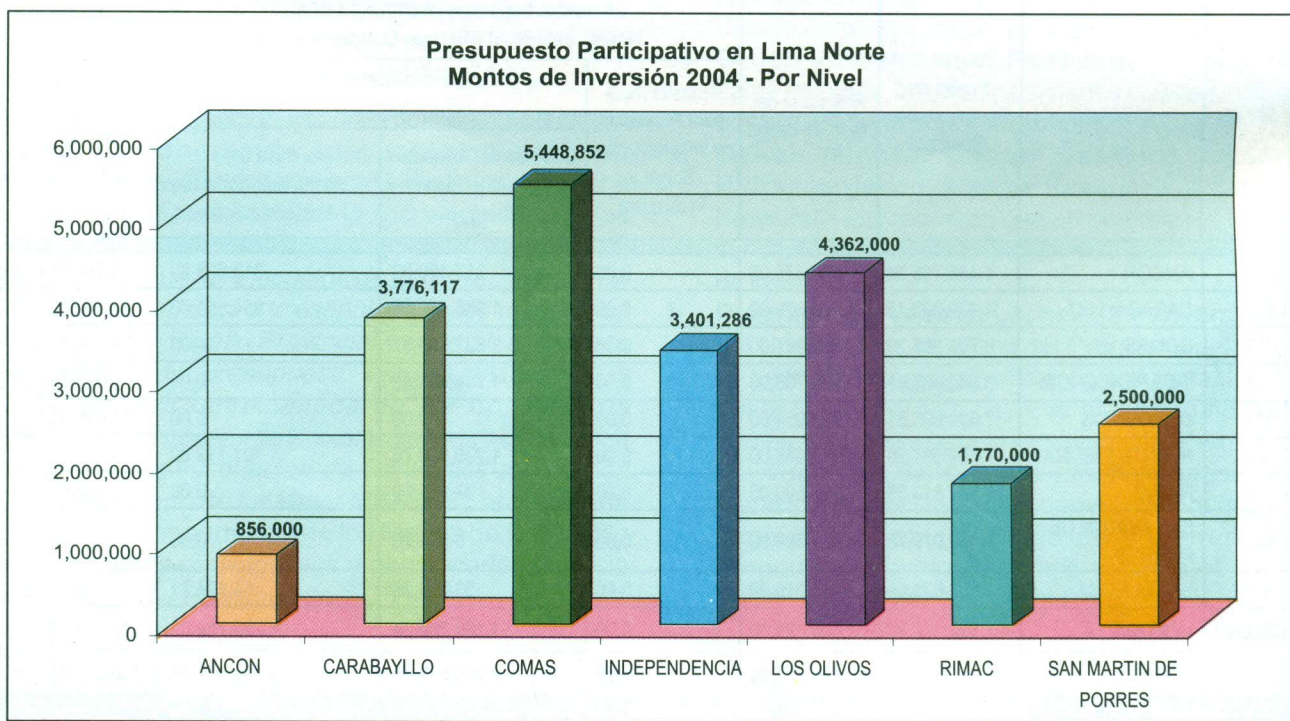
## Presupuesto Participativo 2004 en la Zona de Lima Norte

Si bien el proceso de Programación del Presupuesto Participativo Municipal 2004, sorprendió a la mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil, funcionarios y autoridades Municipales, constituyó una primera experiencia que podrá ser mejorada en los años siguientes, dependiendo de la voluntad e implementación de mecanismos que contribuyan a diluir los temores a la manipulación por parte de algunas municipalidades, y de polarización (actitud sólo demandante) de los líderes de las organizaciones sociales.

En este proceso, en la experiencia de Lima Norte, se han generado nuevas condiciones y voluntad política de las autoridades y funcionarios de algunas municipalidades para ampliar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, superando en algunos casos los límites establecidos por la Municipalidad de Lima Metropolitana, lo cual requiere de un fortalecimiento mayor a los actores de estos procesos (funcionarios, autoridades y líderes de las organizaciones de la sociedad civil), brindando la información adecuada y oportuna, así como la debida capacitación y asesoría técnica que les proporcionen las herramientas que les permitan incidir políticamente a favor de la participación más efectiva en los espacios a constituirse, como el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).

Los Talleres realizados en los distritos de la Zona de Lima Norte, reflejan sus necesidades y la situación particular de las organizaciones sociales; también permiten establecer propuestas (proyectos) que les son comunes y tiene un alcance interdistrital e incluso zonal, determinando que su solución requiere de un esfuerzo conjunto y de una suma de capacidades e inversión, para hallar una solución adecuada. Por otro lado, han evidenciado la falta de capacidad económica que han venido atravesando las Municipalidades; explicándose en parte, de esta manera, la disposición de los montos de las transferencias que les hace el gobierno central, sobre todo las que se refieren al FONCOMUN (S/. 51,786,033.70), Renta de Aduanas (S/. 13,490,008.11) y los Canon (S/. 6,380,266.13). El conjunto de problemas por resolver en cada distrito comparados con las cifras proyectadas para el Presupuesto Municipal 2004, nos dan una idea del tiempo y los montos de inversión que serán necesarios para su superación.

Los siguientes cuadros, son un resumen de lo trabajado en estos procesos a nivel distrital y constituyen una importante información para los sectores participantes, sobre las cuales deberán unificarse criterios y esfuerzos, tanto de las autoridades como de la sociedad civil para su implementación adecuada, pero también para la vigilancia y control de la ciudadanía.




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 DE ANCON

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**

<b>MATRIZ DE PROYECTOS DISTRITALES PRIORIZADOS</b>				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Proyecto	Total de Puntaje	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
<b>Gestión Participativa</b>	Sistema de gestión y planificación participativa del desarrollo de Ancón.	25	10.000	105.000
	Escuela de Líderes.	28	5.000	
	Fortalecimiento y modernización de la gestión municipal.	25	50.000	
	Proyecto de sistema de información a la comunidad.	25	40.000	
<b>Ordenamiento Urbano</b>	Continuidad del Malecón.	34	100.000	150.000
	Recuperación de espacios públicos y acceso.	34	50.000	
<b>Servicios Públicos y Medio Ambiente</b>	Promoción de la Educación ambiental de la Población Anconera y visitantes del distrito	40	80.000	480.000
	Sistema de riego con el Reuso de aguas residuales de las lagunas.	38	365.000	
	Estudio y Diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de San Francisco.	36	35.000	
<b>Turismo</b>	Difusión de los recursos turísticos de Ancón.	24	30.000	51.000
	Formalización y capacitación para mejorar la calidad de servicios turísticos.	33	6.000	
	Estudio e implementación para ampliar el área de playas de Miramar y Conchitas.	31	15.000	
<b>Económico</b>	Estudio y Propuesta de Instituto Tecnológico.		30.000	70.000
	Orientación y Promoción de la Pequeña y Microempresa que aporte al desarrollo local	26	35.000	
	Capacitación y Asesoría Técnica a Microempresas de Comercio y Servicios de Ancón	28	5.000	
<b>TOTAL</b>				<b>856.000</b>

(Educación fue un tema que se incorporó transversalmente en los 5 objetivos)

<b>MATRIZ DE PROYECTOS INTERDISTRITALES PRIORIZADOS</b>				
Código	Proyecto	Total de Puntaje	Monto de Inversión S/.	
1	Programa de Vivienda*	48	sin calcular	
2	Sistema de planificación conal y gestión local.	35	50.000	
3	Planificación, administración y gestión interdistrital de las áreas de expansión del Cono Norte.	26	50.000	
4	Plan de gestión y manejo de residuos sólidos.	29	600.000	
5	Programa de recuperación y manejo del Litoral Norte y Areas Naturales.	39	1.000.000	
6	Recomponer los linderos en los 03 distritos y colocación de hitos.	21	3.000	
7	Proyecto de habilitación de la vía Litoral Norte	38	sin calcular	

\* Los participantes recomendaron que este proyecto se realizará respetando los Planes de Desarrollo Integral y Urbano de Ancón



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CARABAYLLO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**

**PROYECTOS DE 1º NIVEL: AMBITO METROPOLITANO E INTERDISTRITAL**

Problemas	Item	DENOMINACION	INVERSION S/.
Desarrollo urbano, vías, tránsito	1	Proyecto Puente en río Chillón	Gestión
	2	Programa de mejoramiento y culminación de vías metropolitanas	3.000.000
	3	Terminal Terrestre	30.000
	4	Planificación, administración y gestión interdistrital del "borde urbano" en los distritos de San Martín de Porres, Comas, Carabayllo y Puente Piedra	50.000
Contaminación ambiental, áreas verdes	5	Programa de recuperación de Parques Metropolitanos	2.000.000
	6	Programa de recuperación ambiental y manejo integral de la cuenca del Chillón	1.000.000
	7	Plan de gestión y manejo de residuos sólidos	1.600.000
Fortalecimiento organizacional e institucional	8	Evaluación y monitoreo del recurso hídrico del Chillón	50.000
	9	Sistema de Planificación y Gestión Conal	50.000
Desempleo	10	Centro de Acopio para medianos y grandes productores (Productos Agropecuarios)	100.000
Turismo	11	Corredor recreacional Carabayllo- Yangas- Santa Rosa de Quives	40.000
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>7.920.000</b>

**PROYECTOS DE 2º NIVEL: AMBITO DISTRITAL**

Problemas	Item	DENOMINACION	INVERSION S/.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Lograr un distrito integrado, propendiendo a un desarrollo urbanístico y planificado			
Falta de infraestructura urbana	1	Paraderos	45.000
	2	Puentes peatonales en la Av. Tupac Amaru (3 cruces)	135.000
	3	Mejoramiento y pavimentación de pistas y veredas (11 zonas)	1.383.117
	4	Apertura de calles en zonas altas	150.000
	5	Proyecto Carretera zona rural (1 zona)	30.000
	6	Construcción de escaleras (8 zonas)	250.000
	7	Muros de contención (9 zonas)	630.000
	8	Local Comunal (1 zona)	150.000
	9	Acondicionamiento de 3 cementerios (Nuevos)	150.000
	10	Almacén para alimentos PRONAA (2 locales)	125.000
	11	Proyecto Nuevo Local Municipal	70.000
	12	Depósito municipal	40.000
Falta de servicios básicos	13	Apoyo en Gestión de Servicios Básicos	18.000
Falta de saneamiento físico legal	14	Programa de Saneamiento Físico Legal	20.000
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Consolidación y formalización del desarrollo económico, comercial, agrícola e industrial en forma sostenida y ordenada			
Desocupación	15	Estudio de factibilidad del Mega Parque Industrial	30.000
	16	Fortalecimiento y Formalización de Pymes	15.000
	17	Centro de Acopio para medianos y grandes (Proyecto Productos Agropecuarios)	20.000
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3:</b> Lograr un distrito; ecológico, saludable y seguro			
Contaminación ambiental, limpieza, áreas verdes	18	Preservación resto del Parque Metropolitano (cercado)	30.000
	19	Mejoramiento de parques (8 parques)	210.000
	20	Implementación de vivero	50.000
	21	Servicio Integral de Limpieza Pública	20.000
	22	Gestión para la erradicación de relleno y proyecto de parque recreativo	10.000
Pandillaje, robos, drogadicción	23	Proyecto Canales de regadío en Sto. Domingo y otros	50.000
	24	Seguridad Ciudadana	100.000
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 4:</b> Rescatar los valores históricos, revalorizando la identidad del poblador carabayllano para generar un desarrollo turístico sostenido			
Falta de identidad local	25	Programa de renovación turística	25.000
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 5:</b> Fortalecer las organizaciones sociales dentro de un marco democrático concertado con una gestión municipal eficiente y transparente			
Falta de apoyo a población en riesgo	26	Casa de refugio temporal	10.000
	27	Programa del Adulto Mayor	10.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.776.117</b>


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE COMAS**
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**

NIVEL METROPOLITANO DE LIMA			
OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE	Descripcion del Proyecto	Prioridad	Monto de Inversión S/.
Gestión Local y Desarrollo Económico	Interconexión 8va Zona de Collique con Distrito San Juan de Lurigancho	36	10.000.000
	Paso a Desnivel Av. Belaunde - Av. T. Amaru	35	2.500.000
	Corredor Vial Tupac Amaru	35	16.000.000
	REMODELACION DE INTERSECCIONES	35	3.200.000
	Pavimentación empalme de la Av. Metropolitana con la Av. Trapiche	33	1.000.000
	Parque Industrial y de Comercialización-Aero Club de Collique	33	3.272.500
	Pavimentar Av. Belaunde cuadra 6 hasta entrada Cementerio (Carmen Alto)	32	1.700.000
	Carreteras: Interconexión Comas, Independencia, San Juan de Lurigancho	31	11.000.000
	Construcción de la Av. San Juan y el Puente vehicular sobre el Río Chillón	31	6.000.000
	Complementación Vial Av. Honduras (Comas-San Juan de Lurigancho)	31	3.300.000
	Habilitación del Eje Vial Canta Callao	27	12.250.000
	Pavimentación Integral del Pueblo Joven Año Nuevo	27	7.000.000
	Pavimentación Integral del AA.HH. Villa Violeta	27	150.000
	Infraestructura Vial Vía Malecón - Río Chillón (Chacra Cerro)	22	3.200.000
	Pavimentación Vial Principal de Chacarero-Puquio Alto	22	5.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>86.072.500</b>

NIVEL DISTRITAL Y TERRITORIAL			
OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE	Descripcion del Proyecto	Prioridad	Monto de Inversión S/.
Gestión y Desarrollo Local	Adecuación y mejoramiento de Veredas	35	150.000
	Pavimentación de vías locales : Complementación Av. Honduras (llegada a la Av. Tupac Amaru), La Libertad (Alvarado, Sta. Rosa, 2 de Mayo, Cañete, Las Américas, San Martín y Jr. Piura) Año Nuevo, Urb. Repartición, Collique 2da y 3ra Zona, El Carmen (Villa Sr. de los Milagros)	34	2.100.533
	Colocación carpeta asfáltica parte baja del Distrito (Alborada, El Pinar, UPIS, Primavera, San Juan Bautista)	34	400.000
	Centro Cívico Municipal	30	626.319
	Infraestructura Deportiva: Estadio Daniel Hernani	25	140.000
	Semaforización	19	140.000
Seguridad Integral, Gestión y Desrr. Local	Mejoramiento Vías de Acceso y Construcción de muros de contención y escaleras en zonas de muy alto riesgo (obras menores)	35	160.000
Salud y Medio Ambiente	Habilitación , mejoramiento de áreas verdes y parques del distrito	33	300.000
	Adquisición de Maquinaria para el Servicio de Limpieza Pública	33	480.000
	Repotenciación de Maquinaria para el Servicio de Limpieza Pública y Mantenimiento de Areas Verdes	33	170.000
	Recojo de Residuos Sólidos con tecnología no convencional para zonas inaccesibles (Zonas Altas de Collique)	30	25.000
	Planta de Transferencia	29	170.000
	Sistema de Riego Urbano II Etapa (Cofinanciamiento)	24	145.000
	Programa Piloto de arborización Urbana con Participación Vecinal y PJ Collique	24	7.000
	Habilitar Franja Ecológica Piloto: Limpieza de rocas y sembrado de arboles	18	50.000
	Ampliación del Vivero Municipal (Bio-Huertos con C.E.)	16	30.000
Escuela Municipal de Capacitación en Salud Integral y Medio Ambiente	16	15.000	
Desarrollo Económico	Centro de Promoción y Articulación Empresarial (I Etapa) (Red de Información: Bolsa de Trabajo de la PYMES COMAS). Organizaciones de las PYMES por ramas productivas	32	40.000
	Centros Servicios Empresariales (Maquicentro) en áreas estratégicas: Calzado y Confeción	32	20.000
Seguridad Integral	Sistema de Seguridad Ciudadana (Equipamiento: Sirenas Vecinales, equipos de comunicación, rescate y primeros auxilios)	29	75.000
Gestión Institucional y Local	Modernización y Desconcentración de la Gestión Administrativa: Software, Hardware, equipos diversos	27	160.000
	Implementación de la Red de Información General para la Gestión Urbana	23	20.000
Cultura e Identidad Local	Protección de Zonas Arqueológicas	16	25.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.448.852</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
INDEPENDENCIA



Una Ciudad con Valores

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

PROYECTOS DE INVERSION PRIORIZADOS A NIVEL DISTRITAL PARA EL AÑO FISCAL 2004				
PROBLEMAS A NIVEL DISTRITAL	SOLUCIONES PLANTEADAS	PROYECTOS	Presupuesto S/.	
<b>1. Desarrollo Económico</b> Aumento del Desempleo y Pobreza en el distrito Falta de espacios para la venta de productos Falta de apoyo a las MYPES y su articulación al as grandes empresas del distrito Falta de apoyo al comercio ambulatorio Presencia de informalidad empresarial en el distrito	Generación de puestos de trabajo	1. Programa de Incentivo al Empleo: "Festival del Sabor Peruano" y Programa "Mil Oficios"	60.663	
	Promoción de Ferias a PYMES y cursos de capacitación	2. Programa de Capacitación y Asesoría a PYMES y al Comercio Ambulatorio	60.000	
	Centralizar y organizar a las PYMES por rubros			
	Brindar apoyo al comercio ambulatorio. Dar facilidades para la formalización			
<b>2. Desarrollo Humano</b> Pérdida de valores en la comunidad Discriminación de la mujer Falta de apoyo a los niños y de la tercera edad Problemas de salud (tebecianos) y participación de la comunidad Falta de apoyo a las personas con discapacidad física	Mejorar la Seguridad Ciudadana con la población y la PNP	3. Programa para las personas con discapacidad	36.000	
	Escuela de Líderes	4. Programa Integral para la Mujer	50.000	
	Generar programas de protección a la mujer y empleo			
	Realizar programas de apoyo a los niños y la tercera edad			
Ampliar y mejorar los servicios del Centro Médico Municipal				
<b>3. Desarrollo Urbano/Ambiental</b> Problema de contaminación ambiental Problema de Servicios Básicos en las partes periféricas Deficiente infraestructura vial (manenimiento de pistas y veredas) Pocos espacios de recreación, parques y plazas) Incremento de la delincuencia e inseguridad de la población	Incrementar áreas verdes en las zonas altas	5. Programa de Arborización y Reforestación del distrito	150.000	
	Incremento de Infraestructura en el distrito	6. Programa de Seguridad Ciudadana	150.000	
		<b>Programa de Vías Urbanas</b>		
		7. Programa de articulación vías distrital: Av. Pacífico, Av. Industrial, Av. Almendras y otras principales vías		850.000
		8. Programa de pavimentación de vías auxiliares y calles a nivel distrital (con participación comunitaria)		700.000
		9. Programa de Vías y Caminos de acceso en zonas periféricas		300.000
		<b>10. Programa de Mejora de Infraestructura de Areas</b>		
		a. Alameda de los Incas		100.000
		b. Alameda "16 de Marzo"		150.000
		3. Parques Infantiles		100.000
4. Coliseo de la Juventud		250.000		
<b>TOTAL</b>			<b>2.956.663,00</b>	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2004
FONCOMUN	3.542.601,00
(1)% FONCOMUN a Proyectos (60%)	2.125.561,00
(2)Canon, Sobrecanon y Rentas de Aduanas	831.102,00
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>2.956.663,00</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

PROYECTO GENERICO	PROYECTO	TOTAL S/.
AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	Estudio de Pre - Inversión para la creación de un Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos	20.000
CONSTRUCCION DE CASA DE LA JUVENTUD	Proyecto Palacio de la Juventud	1.750.000
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	Señalización de 06 Avenidas Principales	80.000
PAVIMENTACION DE CALLES	Pavimentación de 80,000 M2 de Pistas	1.200.000
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Talleres de Promoción y Capacitación Ciudadana (05)	0
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	Sistema de Riego Urbano	500.000
ARBORIZACION	Forestación de 06 Avenidas Principales	280.000
PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	Fortalecimiento de Clubes Juveniles (100)	0
CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES	Creación e Implementación de la Oficina de Control Ambiental	0
ACTUALIZACION DE CATASTRO MUNICIPAL	Plan Urbano	30.000
ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	Censo Económico Municipal	6.100
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Escuela de Promotores Sociales y de Salud	0
OBLIGACIONES PREVISIONALES	Estudio de Pre Inversión Seguro Social Municipal	5.000
CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	Estudio de Pre Inversión Coliseo Deportivo	10.000
SUPERVISION Y CONTROL	Sistema de Seguridad Electrónica	50.000
PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	Asistencia Técnica Legal, Social y Sicológica para Organizaciones Sociales (44)	17.000
CONSTRUCCION DE PARQUES	Construcción y Mejoramiento de Parques	80.000
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	Estudio de Pre Inversión para el tratamiento de Aguas Servidas	5.000
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	Creación de Velatorio, Seguro de Sepelio y Horno Crematorio	80.000
CONSTRUCCIÓN DE LOCALES MUNICIPALES	Construcción de Módulos de Atención Ciudadana	30.000
AMPLIACION DE PARQUE INDUSTRIAL	Corredor de Exposición del Parque Industrial	28.900
CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	Estudio de Pre Inversión Mercado Mayorista	10.000
MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	Implementación de Farmacias Municipales (04)	0
CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS	Construcción de Losas Deportivas (02)	40.000
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	Adecuación de Avenidas para Discapacitados	50.000
	Acondicionamiento de Ciclovías	80.000
DESARROLLO PRODUCTIVO	Estudio de Pre Inversión para Bolsa de trabajo Municipal	0
CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	Biblioteca Virtual Descentralizada	0
CONSTRUCCION DE MUSEOS	Estudio de Pre Inversión de Museo Municipal	10.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.362.000</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL RIMAC

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

NIVEL INTERDISTRITAL			
PROYECTOS	Total de Puntaje	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Programa Integral de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos	29	1.600.000	5.450.000
Programa de Recuperación Ambiental de Cuencas Hidrográficas	34	1.000.000	
Programa de Ordenamiento Vial y mejoramiento del Transporte Público	23	2.850.000	
NIVEL DISTRITAL			
PROYECTOS	Total de Puntaje	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Programa de Ampliación y modernización del Servicio de Serenazgo Municipal: (Estaciones de Atención rápida, Rondas Vecinales, Brigadas Juveniles)	28	520.000	1.550.000
Programa de Equipamiento y modernización del Sistema de Limpieza de la Municipalidad: Plan de Ruta, nuevo parque automotor, Sistema de Vigilancia Ciudadana, vehículos menores para partes altas	37	480.000	
Implementación de Policlínico Municipal	24	Estudio 2004	
Proyecto Recreativo Comercial de Ciudad y Campo	22	Estudio 2004	
Proyecto Urbano Comercial de Caquetá	22	400.000	
Programa de remodelación de parques (Ampliación de vivero municipal)	19	150.000	
Programa de pavimentación de pistas y veredas con el apoyo del Ejército.	19	Estudio 2004	
NIVEL ZONAL			
PROYECTOS	Total de Puntaje	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Estudio Integral del Centro Histórico	34	Estudio 2004	220.000
Programa de apoyo a la instalación del Servicio de Agua y Desagüe (*) - Proyecto Integral A.H. "Sagrado Corazón de Jesús" - Santa Rosa - Las Brisas - 22 de Noviembre - Horacio Zevallos I - Los Jardines - Las Colinas de San Juan - Perpetuo Socorro y Jardín Britania - 30 de Agosto	28	Estudio 2004	
Programa de apoyo a la instalación del servicio de Electrificación (*) - A.H. Horacio Zevallos (titulados)	26	Estudio 2004	
Programa Municipal de Saneamiento Físico Legal (*) - Pampas de San Juan de Amancaes - 30 de Agosto - Flor de Amancaes -10 de Febrero - Las Colinas - 14 de Junio - Las Brisas - A.H. Primavera - Parte Alta Comité 13 - Los Jardines - Parte Alta 6 de Agosto - Parte Alta Horacio I - Parte Alta Horacio II - Ampliación Mz. F' - A.H. Balcón del Rímac - AAHH Cerro Palomares - Parte Alta de Los Jardines - A.H. U3: Ampliación de Comités: 13, 13 y 6 de Agosto - Santa Rosa - Ampliación Comité 18 - Parte Alta Horacio II - 2da Etapa	22	Estudio 2004	
Programa de construcción de Escaleras (*) - Barrio Leticia - Vía al Mirador - Horacio Zevallos II Mz D y E - AAHH Cerro Palomares - Flor de Amancaes Comité 12 - Horacio Zevallos I	22	Estudio 2004	
Programa de Vías de Acceso (*) - Sector Santa Rosa - Sector 30 de Agosto - Sector Las Brisas - AAHH Cerro Palomares - Sector 22 de Noviembre - AAHH Horacio Zevallos Sector I - Sector Los Jardines - Aquilino Sanjaro	18	Estudio 2004	
Programa de construcción de Muros de Contención (*) - Balcón del Rímac: Manzanas "A", "H", "F", "X", "Z" - AAHH Cerro Palomares - Huerta Guinea Mz. P, R, S - Colegio N° 3075 - Colegio N° 3901 - Sector 30 de Agosto - Sagrado Corazón de Jesús (Sector Santa Rosa)	18	170.000	
Programa de construcción de Lozas Deportivas (*) - P.J. Los Angeles (parte alta) - AAHH Horacio Zevallos (Parte Alta) - Flor de Amancaes - Comité 13 (Parte Alta) - Huerta Guinea Mz P, R, S - AAHH Cerro Palomares - Leoncio Prado - Sagrado Corazón de Jesús - Sector Santa Rosa	18	50.000	
Programa de construcción de Locales Comunales (*) - El Manzano (recuperación) - Piedra Liza (recuperación) - Santa Rosa - AAHH Cerro Palomares - Leoncio Prado	18	Estudio 2004	
<b>TOTAL</b>			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VENTANILLA

## ACUERDOS DEL TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS - 2004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO	Nº DE ORDEN
Pavimentación de Interconexión de Vías	1
Programas de Capacitación en Gestión Económica y Empresarial a PYMES, dirigentes y ciudadanos en los distintos niveles educativos	2
Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico	3
Conformar Instancia de Concertación en materia económica	4

**Sugerencias:**

Facilitar el ingreso de otras empresas de transporte

CRECIMIENTO ORDENADO PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE	Nº DE ORDEN
Forestación de Franjas de Protección Ecológica - Programas de Monitoreo del aire y control	1
Delimitación y recuperación de humedales	2
Promover Programas de Vivienda Municipal	3
Plan de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	4
Programa de Educación Ambiental (Escuela - Comunidad)	5
Plan de Desarrollo Distrital	6
Construcción de Baños Municipales	7

**Sugerencias:**

Ordenanza Municipal (hora de recojo de basura)  
Programa de Saneamiento de viviendas  
Límites geográficos Ventanilla - Puente Piedra

POBLACION CON EDUCACION, VALORES, CULTURA Y SEGURIDAD	Nº DE ORDEN
Programa de Capacitación Técnico Productivo a jóvenes	1
Mejoramiento de Infraestructura de Centros Educativos de acuerdo a coordinación sectorial educativa	2
Construcción e implementación de Biblioteca Municipal. Elaboración y estudio de factibilidad	3
Construcción y mantenimiento de Lozas Deportivas	4
Construcción de Centros Educativos Ocupacionales en Pachacutec - Elaboración de estudio de factibilidad	5

**Sugerencias:**

Mejoramiento del Estadio  
Programa de Capacitación Empresarial a microempresas de comedores populares  
Apoyo económico a la gestión de los jóvenes del Centro Poblado "Mi Perú" (Casa de la Juventud)  
Creación de un Servicio de Serenazgo

DISTRITO SALUDABLE CON SERVICIOS DE CALIDAD	Nº DE ORDEN
Elaboración de Proyectos de Agua y Desague para Asentamientos Humanos	1
Equipamiento y maquinaria para realizar un servicio óptimo de Limpieza Pública	2
Programa de Promoción para Cultura Tributaria	3
Programa de Incentivos a Contribuyentes	4
Creación de Microempresas de Limpieza (5 Microempresas de 8 trabajadores cada una)	5
Programa de Salud Ambiental en poblaciones vulnerables	6
Programa de Segregación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	7
Sistema de Riego de áreas verdes abastecidas por aguas tratadas de lagunas de oxidación de Ventanilla	8
Estudio sobre disposición de desmontes	9

**Sugerencias:**

Ejecución del Proyecto de obras pactadas: Municipalidad Distrital - SEDAPAL y Municipalidad Provincial.  
Asesoría Municipal a los AA.HH. para convenios con SEDAPAL  
Facilitar la creación de microempresas, otorgando licencias médicas provisionales  
Promover un desarrollo con equilibrio, no solo beneficiar a un sector, sí a todos: AA.HH. y Urb.Populs  
Que el Alcalde garantice la ejecución del Macro-proyecto de Agua y Desague en Pachacutec

GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
Crear un Sistema de Comunicación e Información Municipal a la Comunidad	1
Escuela Municipal de Formación de Dirigentes y Líderes	2
Capacitación a dirigentes sobre el tema de Formulación de Presupuesto	3
Programa de Identidad Distrital y Cultura Cívica para los colegios	3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MARTIN DE PORRES

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES**

**NIVEL METROPOLITANO E INTERDISTRITAL**

PROYECTO	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Programa ampliación y mejoramiento de áreas verdes y parques zonales.	6.000.000	85.600.000
Pavimentación de pistas y veredas.	12.350.000	
Plan Integral de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos.	4.400.000	
Programa Recuperación Ambiental de Cuencas Hidrográficas (Río Chillón y Río Rímac)	6.000.000	
Intercambio vial Habich – A. Mendiola.	5.000.000	
Intercambio A. Mendiola (P.N.) y Tomas Valle.	5.000.000	
Programa del Desarrollo Industrial y Ordenamiento del comercio sectorial.	800.000	
Construcción de Centros de Salud.	1.500.000	
Instalación de redes primarias y secundarias 18 km2.	25.000.000	
Construcción de la Casa de la Cultura.	600.000	
Puente de la Av. Riobamba y la Av. Morales Duarez (Alt. Cdra. 13 - Av. Perú)	5.500.000	
Plan de Ordenamiento vial y mejoramiento del Transporte Público	5.850.000	
Puente de la Av. 12 de Octubre y la Av. Morales Duarez (Alt. Av. Perú Cdra. 36)	5.500.000	
Sistema de semaforización de las principales avenidas.	700.000	
Construcción del Parque Ecológico.	1.100.000	
Sistema de Planificación y Gestión de Lima Norte.	300.000	

**NIVEL DISTRITAL**

PROYECTO	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Proyecto: Plan distrital de Seguridad Ciudadana	300.000	1.450.000
Proyecto: Apoyo al Desarrollo Microempresarial y Generación de Empleo para Jóvenes	250.000	
Proyecto de educación y comunicación ambiental y participación ciudadana para el mejoramiento del servicio de limpieza pública	150.000	
Proyecto: Plan Integral de Desarrollo	35.000	
Proyecto: Plan de Desarrollo Urbano	50.000	
Proyecto: Mejoramiento de los sistemas de gestión de programas de alivio contra la pobreza	100.000	
Proyecto Centro Cultural y Deportivo	200.000	
Proyecto Bibliotecas Comunitarias	200.000	
Proyecto Plan de Ordenamiento del comercio ambulatorio	100.000	
Centro Médico Municipal	15.000	
Proyecto: Sistema de Gestión Ambiental Municipal	50.000	

**NIVEL SECTORIAL**

PROYECTO	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Construcción de Puestos de Auxilio Rápido	200.000	850.000
Proyectos de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio	100.000	
Proyecto: Actualización Catastral y Saneamiento Físico Legal: San Antonio-F. Naranjal-Chuquitanta-Oquendo-Av. C. Izaguirre-Parq. Porcino-Los Olivos de Pro-Asnapuquio	100.000	
Proyecto de mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en: EXFundo Santa Rosa - Kama 1 y 2 - California - Monterrey - Los Olivos de Pro - Garachy - Pacifico Antares - San Diego - Chuquitanta - San Antonio - Santa Rosa Brisas 3 - Carlos Izaguirre	290.000	
Proyecto: Mejoramiento de Areas Verdes: Viv. Municipal-C. Choclo-C. La Regla-C. La Milla-Panamericana Norte-Miguel Grau-Los Libertadores-AA,HH. Los Jazmines	160.000	

**NIVEL ZONAL**

PROYECTO	Monto de Inversión S/.	Sub-Total S/.
Proyecto de apoyo al desarrollo rural y defensa del área agrícola Chuquitanta	50.000	200.000
Proyecto: Saneamiento Físico Legal y normatividad para la Expansión Urbana Planificada: Santa Luzmila-Los Claveles de Pro-C. El Choclo-3 de Mayo-Micaela Bastidas-Parque Las Casuarinas-Francisco Bolognesi-Asoc. José de San Martín	100.000	
Proyecto de estrategias de integración y articulación distrital: Infantas - Naranjal - Mesa Redonda - Zonas Industriales	50.000	

